# EL DIARIO PALENTINO

# EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890

N.º REFUNDIDO 1.742

DIRECCIÓN Y TALLERES: MAYOR, 147-151

APARTADO CORREOS, 17

TELÉFONOS, 6 - 353 - 526

VIERNES 27 SEPTIEMBRE 1946

EDICION MADRUGADA

40 céntimos


## Y el mundo marcha...

**Síntesis**

*¿Vuelve Grecia a la normalidad?... El anuncio del regreso del Rey Jorge, que desembarcará en un puerto de su país el próximo sábado, parece indicar que el Gobierno ha logrado vencer todas las dificultades y que ya, en la pequeña nación, reina el orden o, al menos, se controlan todos los resortes del poder con seguridad de éxito. Por eso se anuncia también simultáneamente la pronta evacuación de todas las tropas británicas.*

*—Mientras tanto, en Estados Unidos prosigue la agitación laboral. No remite la "epidemia" de conflictos huelguísticos. A los que actualmente están planteados, se añade hoy el de los obreros electricistas de Pisttburgo.*

*—También los "Trade Unions" británicos, cuya inclinación hacia la izquierda se hace notoria en los últimos meses, no ocultan su discrepancia con los dos ministros laboristas "responsables" del aumento del racionamiento a los mineros.*

## LOS "TRADE UNIONS" CONTRA DOS MINISTROS LABORISTAS

### Están descontentos por el racionamiento a los mineros

Londres, 26.—El Consejo General del Congreso de los «Trade Unions» ha aprobado una resolución en la que se expresa el descontento con dos de los ministros laboristas del Gobierno británico. La resolución critica los procedimientos seguidos por el ministro de Combustibles y Energía, Manuel Shinwell, y el ministro de Subsistencias, John Strachey, al tratar del aumento en el racionamiento a los mineros.

Se basa la crítica en el hecho de que Strachey proyectó aumentar las raciones a los obreros que trabajan en las galerías subterráneas y no consideró los aumentos a otros obreros industriales.

El Congreso de los «Trade Unions» es opuesto, desde hace tiempo, a que existan diferencias en las raciones, y en la declaración a que nos referimos expresa su hondo descontento porque aunque no se oponga al aumento del racionamiento a los mineros, entiende que no puede excluirse de tales beneficios a otras clases del proletariado.—Efe.

## Acalorado debate en el Comité económico de la ONU

### Discrepancias sobre el abastecimiento de Europa

Lake Success, 26.—Los delegados de Colombia y del Perú discutieron ayer acaloradamente en la reunión del Comité Económico y Social de las Naciones Unidas, al tratar del informe del Subcomité sobre zonas devastadas por la guerra. El delegado colombiano, Eduardo Zuluta, inició la discusión al declarar que eran los europeos los que estaban en condiciones preferentes para debatir los problemas referentes a Europa. El delegado soviético Nicolai Feonov, negó que Europa pueda ser considerada como un todo económico a los efectos de su subsistencia, puesto que depende de los suministros de otros continentes para tener las materias primas necesarias.

El delegado peruano, Alberto Arca, apoyó la tésis soviética y solicitó que los delegados hispanoamericanos participen en las comisiones económicas. Adujo que Europa necesitará acudir a ellos para cubrir muchas de sus necesidades. En tono vehemente se opuso a la tesis de Zuluta de que Hispanoamérica está menos preparada que Europa, lo mismo en personal técnico, que en maquinaria.

El representante de Ucrania, doctor Lev New, elogió la actuación del delegado peruano, al que se mostró agradecido por sus esfuerzos para cooperar en la reconstrucción de las zonas devastadas europeas.—Efe.

**LOS DERECHOS DE OCUPACION DE BELICE**

Buenos Aires, 26.—Por 71 votos contra 19, ha sido votada la declaración de solidaridad con el Congreso de Guatemala, para reafirmar los derechos de ocupación sobre Belice. El asunto dió lugar a un agitado debate entre los diputados y se aprobó después de tres votaciones.—Efe.

**LAS INDEMNIZACIONES QUE PAGARA ITALIA**

París, 26. — La Comisión Económica sobre Italia ha aceptado la propuesta francesa en la que se establece como indemnización a cargo de Italia el setenta y cinco por ciento del valor de las propiedades aliadas afectadas por la guerra en territorio italiano.

La propuesta fué aprobada por trece votos contra cinco con la abstención de los Estados Unidos y Polonia.—Efe.

## Un pabellón rojo será la bandera de TRIESTE

### La propuesta fué presentada por YUGOESLAVIA

París, 26.—En el Subcomité que se ocupa de la cuestión de Trieste, el delegado yugoeslavo ha propuesto como bandera para el territorio libre el pabellón rojo con un círculo blanco en el centro. El Subcomité después de cuatro horas y cuarenta y cinco minutos de discusión, accedió a la propuesta.

El problema de la ciudadanía de los residentes en el territorio libre de Trieste quedó aplazado a petición del delegado yugoeslavo, quien manifestó que no había tenido tiempo de estudiar la propuesta norteamericana.—Efe.

**UNA NUEVA EXPRESION DE MOSCU: «VELIKAYA TROIKA»**

Londres, 26. — La radio de Moscú ha empleado por primera vez una expresión rusa para referirse a los «tres grandes», o sea «Estados Unidos, Gran Bretaña y la URSS». Esta expresión es «Velikaya Troika».

Hasta ahora tanto la radio como la prensa soviética carecían de una denominación breve y concisa para designar a los jefes de las tres principales potencias aliadas.

Troika es un carruaje tirado por tres caballos, cuya dirección requiere una gran fuerza y habilidad.—Efe.

## Ex Ministro búlgaro condenado a muerte

Londres, 26. — El general Stamenchev, que fué ministro de la Guerra de Bulgaria, ha sido condenado a muerte por un tribunal del pueblo, anuncia la radio de Sofía. Se le acusaba de haber sido uno de los promotores del «Frente Anticomunista» durante la pasada contienda europea.—Efe.

## Sigue la "epidemia" de huelgas en Estados Unidos

# Miles de obreros electricistas, automovilistas y marítimos, acuerdan mantener el paro

### Eisenhower visita el Brasil

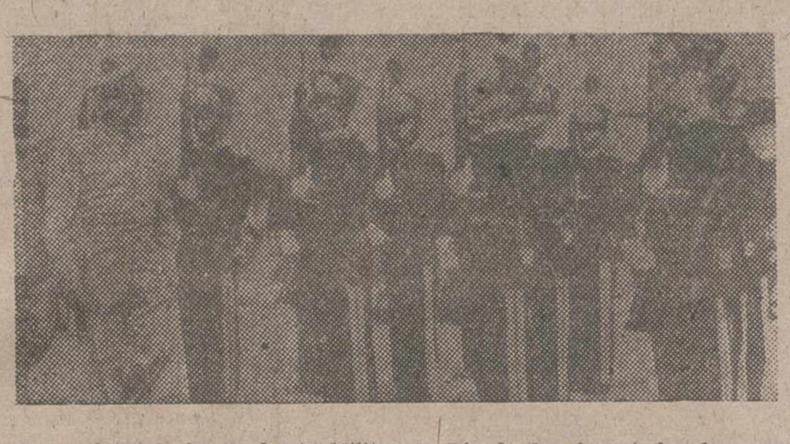

*Los cadetes de la Academia Militar de Río de Janeiro, rinden honores al popular Generalísimo aliado "Ike".*

20.000 ELECTRICISTAS A LA HUELGA

Pittsburgo, 26.—20.000 obreros se han sumado a la huelga de 3.500 trabajadores en una fábrica de energía eléctrica. El dirigente del Sindicato ha sido encarcelado. Los otros jefes del mismo, serán también sancionados si del resultado de las conferencias con ellos, no queda terminado el conflicto.

Diversas organizaciones obreras han mostrado su adhesión a los huelguistas. Los afiliados a la Asociación de Conductores de Camiones han detenido cuantos coches intentaban reanudar el tráfico comercial entre Nueva Jersey y Nueva York. Han afirmado que los camiones quedarán paralizados hasta que las empresas firmen los correspondientes contratos colectivos.—Efe.

HUELGA EN LAS FABRICAS "FORD"

Detroit, 26.—Se ha suspendido la producción de automóviles "Ford" en la fábrica de River Rouge. La Compañía "Ford Motor Company", informa que 160 obreros de las secciones de montaje han abandonado sus tareas como protesta por el despido de un trabajador que, al parecer golpeó a un capataz.—Efe.

OTRA HUELGA DE TRABAJADORES MARITIMOS

Nueva York, 26. — Los trabajadores del Sindicato de Obreros Marítimos, afiliados a la Federación Norteamericana de Trabajo (F. A. T.), han recibido nuevas instrucciones para que se declaren en huelga los barcos intervenidos por el Gobierno. La paralización del trabajo se ha hecho sentir en la vida industrial neoyorquina y en la de la ciudad de Pisttburgo.

El secretario del Sindicato de Obreros Marítimos de la costa del Pacífico, Harry Lundeberg, ha dado órdenes a los obreros para que no reanuden el trabajo hasta que se obtenga el nuevo contrato, que habrá de ser firmado con arreglo a las instrucciones de las autoridades marítimas.

El Sindicato de maquinistas de barcos, ha votado a favor de la huelga.—Efe.

## La Conferencia de la Paz debe terminar el 15 de Octubre

### "Los Cuatro" solicitan que se aceleren los trabajos

*París, 26.—El primer ministro francés George Bidaul, ha dirigido una carta al secretario general de la Conferencia de la Paz en la que le informa de que los ministros de Relaciones Exteriores de los "cuatro grandes" han decidido solicitar que se aceleren los trabajos de dicha conferencia para que pueda ser clausurada el día 15 del próximo octubre.—Efe.*

## Importante Circular de la Comisaría de Abastecimientos

### Normas para el ejercicio de las facultades delegadas a los Ayuntamientos

### La carne, aves y caza, leche, huevos, pescados, frutas, hortalizas y legumbres frescas serán regulados por los respectivos Municipios

Madrid, 26. — El «B. O. del Estado», publica una circular de la Comisaría General de Abastecimientos (Inspección General), por la que se dictan normas para el ejercicio de las facultades delegadas por la Comisaría a los Ayuntamientos, que dice así:

Para ejecución del Decreto de 30 de agosto de 1946 «B. O. del Estado», número 256, sobre delegación de funciones de abastecimientos a los Ayuntamientos, esta Comisaría General dispone lo siguiente:

**PRODUCTOS CUYA REGULACION SE DELEGA EN LOS AYUNTAMIENTOS**

Artículo primero. — Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto referido se delega en los Ayuntamientos la regulación del abastecimiento de los siguientes productos: carnes, aves y caza; leche fresca; huevos; pescados; frutas; hortalizas y legumbres frescas.

**A) NORMAS GENERALES. — LEGISLACION APLICABLE**

Artículo segundo. — Los Ayuntamientos aplicarán toda la legislación vigente en relación con los artículos cuya regulación se les encomienda.

**FORMACION DE CICLOS COMERCIALES. LICENCIAS DE APERTURA Y RETIRADA DE LAS MISMAS**

Artículo tercero.—De acuerdo con el artículo séptimo del decreto, formarán los ciclos comerciales, concediendo las oportunas licencias de aperturas y retiradas de las mismas, debiendo tener en cuenta las normas de esta Comisaría General de 30 de abril de 1946 («Revista de Legislación», número 8, página 541): oficio de 7 de junio de 1946 («Revista de Legislación» número 11, página 700); Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 25 de abril de 1946 y decretos de 20 de agosto de 1938, 8 de septiembre de 1939, para las industrias que dependen orgánicamente del Ministerio de Industria y Comercio, así como de las órdenes del 17 de noviembre de 1938 y 12 de septiembre de 1939, del propio Ministerio.

**LA REGULACION COMERCIAL EN FASE DE CONSUMO COMPRENDE ECONOMATOS Y COOPERATIVAS**

Artículo cuarto.—La regulación comercial en la fase de consumo de estos artículos alcanza a las autoridades que puedan concederlo en lo sucesivo a Economatos y Cooperativas de consumo para montar los servicios adecuados en orden a establecimientos expendedores para sus afiliados y socios.

**LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ALCALDES NO SON RECURRIBLES EN LA VIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS**

Artículo quinto.—Las resoluciones dictadas por los Ayuntamientos en virtud de las facultades concedidas por el Decreto de 30 de agosto del año en curso, no son recurribles en vía contencioso-administrativa por ser facultades delegadas de este organismo contra cuyas resoluciones no se dan los recursos referidos, por prohibición de la Ley de la Jefatura del Estado de 18 de marzo de 1944 (artículo segundo).

**RECURSOS DE ALZADA CONTRA RESOLUCIONES MUNICIPALES**

Artículo sexto.—Contra las resolu-

(Continúa en cuarta plana).

## EFEMERIDES HISTORICAS

### Burgos se prepara a celebrar la investidura como Jefe del Estado al GENERALISIMO FRANCO

Burgos, 25.—La ciudad de Burgos que fué testigo de la histórica ceremonia de la investidura como Jefe del Estado español, del Generalísimo Franco, en primero de octubre de 1936, conmemorará esta efeméride el próximo martes con brillantes actos. Vendrán a Burgos las más altas jerarquías nacionales, los miembros que fueron de la Junta de Defensa Nacional y todas las personalidades que hace diez años, asistieron a la ceremonia de transmisión de poderes al Caudillo Franco. Se preparan diversos actos en honor de las personalidades que eran huéspedes de Burgos y que comenzarán a llegar en la tarde del domingo.

Coincidiendo con estos actos, se reunirá, en asamblea extraordinaria, la Mancomunidad de Diputaciones españolas, cuyos presidentes se congregarán en esta capital a partir del domingo próximo. Habrá también una concentración juvenil. Actuarán los grupos de Cultura y Arte de toda España y el T. E. O. de Madrid, con varias representaciones de gala.—Cifra.

## EL PARTIDO COMUNISTA SUSPENDIDO EN PARAGUAY

Asunción, 26.—El Gabinete paraguayo ha ordenado la suspensión de las actividades del partido comunista durante un mes por haber sido acusados sus miembros de la dirección del fracasado golpe militar del viernes último, contra el presidente Higinio Moriñigo.—

## Los huelguistas intentan impedir el envío de penicilina a los hospitales

*Los Angeles (California).—Los huelguistas de un almacén de productos químicos intentan impedir a la policía cargar un camión de penicilina y éter con destino a los hospitales y farmacias.*

## El sábado desembarcará EN GRECIA EL REY JORGE

### Muy pronto abandonarán el país las tropas británicas

Atenas, 26. — El rey Jorge de Grecia desembarcará el sábado en un puerto del país, procedente de Malta, según anuncia un informe oficioso. Hará el viaje a bordo del destructor «Themistocles», escoltado por una flotilla de unidades del mismo tipo.

Inmediatamente después de su llegada a Atenas, el monarca se dirigirá a la catedral, donde será recibido por el regente, arzobispo Damaskinos, y presidirá un Te Deum de acción de gracias. A continuación se trasladará a la tumba del Soldado Desconocido para depositar una corona de flores. Después saludará al pueblo desde el balcón principal del edificio del Parlamento.

La Policía ha adoptado medidas especiales de seguridad, entre ellas la anulación de todas las licencias de uso de armas y la prohibición al público de asomarse a los tejados o azoteas de las casas. — Efe.

**MUY PRONTO SALDRAN DEL PAIS LAS TROPAS BRITANICAS**

Londres, 26. — Las tropas británicas en Grecia saldrán del país tan pronto como puedan disponer de los necesarios medios de transporte, anuncia el periódico «Daily Herald», órgano del partido laborista. Las conversaciones a este efecto con el Gobierno griego se hallan ya muy adelantadas, por lo que se espera que la evacuación de dichas fuerzas pueda ser anunciada muy pronto. El Gobierno británico —añade el «Daily Herald»—ha hecho constar claramente que sus tropas no serán utilizadas para reprimir los desórdenes internos que se registran actualmente en Grecia. «Tampoco —dice asimismo— podrán ser empleadas como una fuerza de policía para mantener el régimen del país».

Las fuerzas británicas fueron enviadas a Grecia en 1941, a petición del Gobierno helénico, y suman, en total, unos cincuenta mil hombres.—Efe.

## Más de cien buques del Atolón de Bikini en cuarentena

### Aún desprenden emanaciones venenosas

Washington, 26. — Más de cien buques que penetraron en el Atolón de Bikini después de haberse celebrado la prueba de la bomba atómica, han sido declarados en cuarentena debido a que después de dos meses de haberse verificado aquella prueba, aun desprenden emanaciones venenosas. La mayoría de esos buques quedarán en la costa occidental y en algunas islas del Pacífico. Otros barcos que se hallan en ruta vía China han variado de rumbo con dirección a Guam. El buque insignia del almirante Blandy, se encuentra ya en un dique seco de San Francisco.—Efe.

## ¿Va a terminar la guerra civil en China?

### El Ministro chino de Información se siente optimista

Nankín, 26. — El ministro chino de Información, Peng Hsuepei, ha informado que se siente francamente optimista con respecto a la pronta terminación de la guerra civil. «y ya se conocerán —declaró a los periodistas— las razones que tengo para sentir este optimismo». Pueng añadió que el conflicto está mucho menos extendido de lo que los comunistas dicen.

Las tropas nacionalistas se encuentran a ochenta kilómetros de Kalgan.—Efe.

## Hungría y Yugoeslavia van a restablecer sus relaciones diplomáticas

París, 26. — Los Gobiernos de Hungría y Yugoeslavia han anunciado en esta capital que la reanudación de sus relaciones diplomáticas normales se iniciará tan pronto como sea aprobado el acuerdo por el Consejo Aliado de Control de Hungría.

La decisión de establecer nuevamente relaciones diplomáticas entre ambos países se considera como resultado de las discusiones celebradas en París entre el ministro yugoeslavo de Asuntos Exteriores, Satnoje Simich y su colega húngaro, Jean Dyonyosi. El acuerdo ha sido formalizado en un cambio de cartas realizado ayer.—Efe.

M.C.D.2022

# Dietario

## Estafeta municipal

A nuestra «Estafeta Municipal», llegan esta semana varias sugerencias interesantes.

Una de ellas —firmada por don C. F. A.— plantea una cuestión que nos parece de la mayor importancia. Según se nos informa, desde hace algún tiempo se ha establecido un nuevo arreglo del turno de Farmacias que prestan servicio los domingos y días festivos, por el cual sólo permanece abierto uno de estos establecimientos en toda la capital.

Bien se advierte que una sola Farmacia de servicio los domingos y días festivos es, a todas luces, insuficiente para el público. En una capital como la nuestra donde existen algunas distancias considerables, es indispensable que permanezcan abiertas por lo menos dos Farmacias y cuidando de que estén atendidas las dos zonas, norte y sur, pues de lo contrario pueden irrogarse molestias al vecindario y, lo que es peor, retrasos tal vez irreparables para los enfermos.

Encontramos muy oportuna la sugerencia de don C. F. A. y tenemos la seguridad de que el Colegio de Farmacéuticos, tan atento siempre a servir los intereses del público, tomará las medidas convenientes para rectificar ese acuerdo que nos parece insostenible, pues con ello se causan trastornos y se originan perjuicios que pueden resultar muy sensibles.

«Un damnificado» suscita un viejo tema del que ya nos hemos ocupado reiteradamente. Son numerosas —nos dice «Un damnificado»— las bocas de riego y de alcantarillas que se encuentran sin tapadera por haber sido hurtadas hace tiempo, sin que hasta el momento nadie se haya ocupado de restituirlas. «De esta manera esas alcantarillas y bocas de riego sin cubrir, constituyen excelentes cepos para cazar viandantes distraídos, con el consiguiente peligro de sufrir caídas de graves consecuencias como la que, el que suscribe, sufrió no hace mucho tiempo. Si a esto añadimos el mal estado de las aceras y el pavimento de ciertas calles, donde también existen hoyos y desniveles «cazatranseuntes», puede muy bien declararse a Palencia —dicho sea sin ninguna ironía— primera ciudad proveedora de Clínicas de cirugía».

Don J. P. señala la necesidad de que se revise, de acuerdo con las Ordenanzas municipales, el estado de los canalones de ciertas casas. En algunas no existen, con lo que, en los días de lluvias, se improvisan desagradables duchas pluviales para los viandantes, pero en otros edificios —y algunos recientemente reformados— se ha hecho caso omiso de las disposiciones legales, colocándose canalones salientes, abiertamente en contra de lo que está ordenado. Los agentes municipales debieran hacer una revisión de esta anomalía, para exigir que se cumplan estrictamente las Ordenanzas.

Finalmente, este mismo comunicante, señala algunas deficiencias que pueden ser fácilmente corregidas en el servicio de limpieza. Los regadores y los barrenderos —nos dice— siempre estuvieron en estrecha alianza, pues de nada sirve regar las calles, si las escobas no entran en acción simultaneamente; cosa que ahora sucede, levantándose pestilentes polvaredas tan pronto como se ha secado el agua del riego. Es esta una pequeña deficiencia que puede ser subsanada con una simple orden.

# GOBIERNO CIVIL

# Campaña contra el mercado negro

## Decomisos e incautaciones

DECOMISOS E INCAUTACIONES. — En los dos últimos días, y entre otras de menor cuantía, se han efectuado las siguientes incautaciones de artículos intervenidos, por los agentes de la autoridad.

—La Guardia Civil del puesto de Villada, tuvo conocimiento de que, durante la noche, en la carretera de Medina de Ríoseco a Villasarracino, proximidades del pueblo de Boadilla, se había parado una camioneta que, después de descargar unas corambres llenas de aceite de oliva y que fueron transportadas a un carro, a tal efecto preparado, siguió su marcha con el resto de la mercancía que, clandestinamente transportaba. Realizadas las diligencias oportunas, pudo averiguarse que el carro en que se cargaron las citadas corambres era propiedad del vecino de Boadilla de Ríoseco Mariano Martínez Gil, en cuyo domicilio, se efectuó un detenido registro, dando éste por resultado el hallazgo de unas tinajas, escondidas cuidadosamente entre la paja de un almacén, conteniendo en total 60 kilogramos de aceite, que fueron decomisados. El dueño del pajar, ha sido entregado a la disposición de la Fiscalía Provincial de Tasas, habiendo manifestado que adquirió el aceite decomisado al precio de 50 pesetas litro.

—La Benemérita del puesto de Palenzuela, sorprendió en la carretera de Cubillas a San Isidro de Dueñas, a Pablo Sáiz Santamaría, de diecisiete años, residente en el término municipal de Revilla Vallejera (Burgos) que, en garrafas especiales, conducía once litros de aceite de oliva. Manifestó el detenido que, desde hace tiempo, se viene dedicando al tráfico ilegal de artículos intervenidos y que el aceite, que le fué decomisado, lo había adquirido al precio de 45 pesetas, a un guardafrenos de servicio en el tren mixto número 81, disponiéndose a venderlo en los pueblos de la comarca a 60 pesetas litro.

—La pareja de escolta en el tren ómnibus Valladolid-León, se incautó de varios bultos, abandonados en los coches y cuyos dueños no fueron hallados, que en total contenían 87 kilogramos de trigo.

—Abandonados por sus dueños que no han sido descubiertos, se decomisaron en el fielato de la carretera de Valladolid, de nuestra capital, 20 panes blanco y 15 kilogramos de harina panificable, artículos que, por disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, han sido entregados a los establecimientos de la Beneficencia Provincial.

—Los agentes de la autoridad, detuvieron en uno de los fielatos de nuestra capital a Ciriaca Oñate, quien clandestinamente transportaba 15 kilogramos de carne que se disponía a vender a precios abusivos. La carne le fué decomisada y entregada al Hospital Provincial, habiendo pasado la mujer a quien se la ocupó, a la disposición del Iltmo. Sr. Fiscal de Tasas.

UN CASO DE ESTRAPERLISMO. —Ante la Guardia civil del puesto de Villada, se presentó el vecino del pueblo de Villemar, Ignacio de la Encina Garrán, para denunciar que, la tarde anterior, le habían robado de su domicilio la cantidad de 800 pesetas, añadiendo que sospechaba hubieran sido los autores de la sústracción, unos gitanos que estuvieron en el domicilio del denunciante, ofreciéndole en venta; a bajo precio, unos cortes de traje para caballero.

Inmediatamente, la Benemérita realizó las consiguientes gestiones y en la carretera de Medina de Ríoseco, ya distante del pueblo, pudo detener a los gitanos acusados, que eran Antonio Gabarri Jiménez, de 37 años y Emilio Gabarri Montoya, de 24 años, vecinos de León, quienes manifestaron que, efectivamente, habían estado en el domicilio de Ignacio de la Encina, pero que las 800 pesetas en cuestión, se las había entregado aquél, con el fin de que le facilitasen aceite y otros artículos y que para reponder de la formalidad de este compromiso, le habían dejado en prendas varios cortes de traje y una colcha.

Aclarado que las manifestaciones de los gitanos detenidos eran ciertas, Ignacio de la Encina, ha sido entregado a la disposición del Juzgado correspondiente, como denunciador por un robo supuesto y tanto él como los traficantes denunciados, por tráfico ilegal, ante la Fiscalía Provincial de Tasas.

# REPESO DE PAN

## Dió un resultado satisfactorio

De orden del Sr. Alcalde se ha verificado un repeso de pan en todos los establecimientos del ramo en la capital.

—Este repeso—nos ha manifestado el Sr. Rodríguez Salcedo—ha dado un resultado satisfactorio, de lo que el Ayuntamiento se felicita y felicita a los industriales panaderos, esperando que han de seguir cumpliendo con lo ordenado, sin dar lugar a sanciones ni procedimientos de ningún género.

El reconocimiento y análisis de los alimentos de primera necesidad proseguirá diariamente.

# Vida sindical

«SINDICATO PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES»

Con relación a la nota publicada en la Prensa sobre la adquisición de un tercer cupo de cubiertas reparables, he de poner en conocimiento de todos los industriales que las soliciten, que los ingresos han de hacerlos en el Banco de España de esta capital, en la cuenta que está abierta a nombre de Santiago Anselmo Pérez Antolín y Felipe Primo Cuadrado, en vez de los nombres que se indicaban en la misma.

Así mismo se advierte que en este cupo solamente se admiten peticiones para camiones de transportes, quedando excluídas por tanto, aquéllas que se refieran a cubiertas de turismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 26 de septiembre de 1946. —El Jefe del Sindicato Provincial.

A. GIL CONTRERAS
Especialista en
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Todos los SABADOS de 11 a 1 en
OSORNO. Fonda Las Herreras

# Ecos finales de la Exposición

La Prensa regional se ha referido en los últimos días a la concurrencia de todas las provincias castellano-leonesas a la Exposición Regional «Ambas Castillas», resaltando el entusiasmo general por el mayor éxito de nuestra gran feria de productos.

Se ha elogiado justamente la participación unánime de la industria palentina, que nosotros hemos destacado oportunamente, en forma global, dada la enorme cifra de expositores provinciales.

Merece, no obstante, salvar una omisión involuntaria en la cita de las Casas de Palencia que asistieron al Certamen. Se trata de las industrias del mosaico, que tan poderoso arraigo han alcanzado entre nosotros, y tan alto renombre han conquistado para Palencia en el mercado nacional. Entre dichas industrias, con sus trabajos de cemento, baldosines, mosaicos hidráulicos, azulejos y yesos, figuran las Casas Pastor, Curieses y Madrigal, cuyos magníficos «stands» causaron la admiración del público, siendo unánimemente elogiados.

Lo mismo puede decirse de las Fábricas de Galletas Fontaneda, que dando una nueva prueba de palentinismo, no quisieron faltar a la Feria exponiendo en un departamento en el que se hizo gala del mayor depurado gusto artístico, sus productos tan afamados en toda España.

Los comentarios de la Prensa regional reveran el grandioso éxito del Certamen y son los mejores colofones al esfuerzo gigantesco que Palencia, ayudada por otras provincias, realizó para demostrar a España que Castilla es un factor de primer orden en el desenvolvimiento económico de la nación.

HISPANIA
ACCIDENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL
JESUS AGUADO LOSADA
Avda. Calvo Sotelo, E, 2.º, izquierda
PALENCIA

# Clausura de la Exposición de Mariano Timón Ambrosio

## Calurosos elogios de S. E. R. Monseñor Lauzurica

## ACOTACIONES CRITICAS

Al concebir Timón su escultura de San Juan para la iglesia del Aguila de Patmos en La Laguna, según encargo del entonces Obispo de Tenerife Mons. Menéndez-Reigada, hoy Prelado de la Diócesis de Córdoba, trató de resumir en ella todo lo que de histórico, temporal, ofrece la figura del Santo a través de la iconografía cristiana y a la vez la que de simbólico e idealizador la fe de los siglos ha tejido en torno a la efigie del Discípulo amado. Como el Giotto, más que retrato, se proponía hacer psicografía. Sobre el puente casi de un milenio faltaba el documento directo. El alma habría de buscarla dentro de sí. ¿Cómo? Recordemos la forma característica de Gregorio Fernández para invocar la inspiración. Comulgaba devotamente, oraba y en el deliquio del fervor hallaba sus Cristos, sus Vírgenes y Santos. Timón ha seguido la misma ruta. Cuando nos situamos ante su S. Juan—talla que por su profundo realismo, vista y revista a la luz de todas las perspectivas aparece con una verdad implacable, recia, serena y a la vez sin las torturas de un Bourdelle, apoyada en la majestad de su propia dulzura—surgen ante nuestra mente, sin darnos casi cuenta los ecos agustinianos ensalzando la caridad, que él, espíritu mediterráneo, buscó en todas las encrucijadas del mundo y de la ciencia y sólo halló plena en el mismo regazo que limó las durezas y amarguras del «hijo mayor del trueno». La estatua ofrece ese encanto íntimo de arrullo y confianza, de oblación y entrega, que es el amor. Cierto que la idea del San Juan le surgió como al autor de la «Quinta Angustia» en el momento de recibir el Pan de los Angeles. Aquel amor del Sacrificio del Altar, secuela infinita de la Cena solemne en que Cristo por primera vez se dió como Carne y como Sangre a los humanos, y del que San Juan se instituyó cantor y bandera ecuménica, unía el símbolo y la realidad para la obra soñada. San Juan que aprendió sobre el regazo del Maestro la transcendencia de su holocausto eucarístico, sería el Evangelista, pero sobre todo el depositario supremo de aquel Amor, que no contento con sufrir muerte de Cruz, se ofreció como santo manjar a los fieles: el Apóstol del Amor.

De ahí que haya prescindido de los precedentes del Guercino y El Deminiquino y el mismo Cano e incluso El Greco. Más le atrajo la interpretación rubeniana. San Juan que para El Guercino trasmite a la Humanidad los secretos de la hora suprema, y para El Greco tiene pose de visionario, y en Cano refleja una tortura en su otear al cielo de los siglos, en Rubens se alza con actitud sacerdotal portando en la mano el Cáliz simbólico. Es aquí donde se concentra el Amor de Jesús, activo y pasivo, que a Timón le ha interesado captar. La elevación de los ojos al cielo que en Cano es fruto de su complejo individual, en Timón es reposada. No pide sino da. Representa esa identificación augusta del amante y el amado, aunque el sentimiento ya lo ha dicho todo y se encuentra elevado a una mística estática, suspendidas las potencias y en trance de comunión absoluta.

También va en el temperamento. Timón—artista amigo del equilibrio entre la forma y el espíritu, agrupado entre los que propugnan la restauración de un nuevo clasicismo —ha dejado vibrar su personalidad en ese tierno respeto al tema y la línea, que tan bien capta la dulzura del Apóstol, mal comprendida por Donatello con su San Juan barbado. Es la realidad, sí, pero sublimada por la interpretación del artista, que al igual que en su Cristo de Consuegra brindando las ansias eternas del espíritu labriego toledano, hecho—en superación de fe —otro Cristo, como quería San Pablo, aquí ha estereotipado los anhelos místicos más que de un pueblo concreto, de la Humanidad entera, en plan de marcha, a lo Santiago, pero aferrada al Cáliz de la Pasión y del Consuelo, también hecha otro Cristo de Amor. La pluma de la mano del Evangelista, se la ve circunstancial. Lo que más impresiona es la posición del cuerpo, y sobre todo la emoción de los ojos transverberados de serenidad y ensimismamiento, lo mismo que el frunce de los labios, por los que parece querer escaparse el fuego interior del espíritu.

Timón haciendo gala de su fidelidad a la tradición nacional piensa policromar la figura, con dorados, al estilo clásico y en colores de entonaciones suaves.

Sobre la técnica nada puede añadirse. Es trasunto de la misma concepción. Timón ha armado su figura sobre el desnudo anatómico. Es decir, ha creado primero el hombre y sobre él ha plasmado después el Santo, y sobre el Santo—aquí la inspiración del artista— los afanes sobrehumanos de una Humanidad que necesita la cátarsis yoanea, para redimirse. Es decir, ahogar al hombre prometeico, soberbio, orgulloso, que ha anegado al mundo en sangre y tinieblas, para imbuirlo de una espiritualidad inmaculada. Por eso—y ya que hemos tomado a Schubart como guía en estas recensiones artísticas—el San Juan de Timón, dulce, reposado y esperanzador, contrapuesto al aquileo de Donatello, el del umbral renacentista, es para nosotros un símbolo.

De las otras esculturas, por más conocidas, sólo breves palabras. El San Francisco de la Iglesia abulense, refleja el humanismo cristiano, que enlaza—estéticamente lo interpreta bien Timón—el hombre y las creaturas en una aspiración supraterrena, llena de una comprensión sublimemente ingenua. «María camino del Calvario» merece párrafo aparte. Es la primera escultura verista, real, del dolor de la Virgen, deshilachada, rota, en marcha tras el Cordero a quien arrastra la perfidia hasta el madero del suplicio. Una mano caída muerta, recoge lo que se pudiera llamar acento humano de la angustia. La otra, sujetando la corona de espinas a la altura del pecho, la aspiración maternal, divina: el afán de la compasión, queriendo sustituir al Hijo en el sacrificio de la Cruz. No es extraño que las Cofradías penitenciales hayan aceptado el modelo y veamos en nuestra próxima Semana Santa desfilar en los Cortejos procesionales esta joya de la imaginería.

Dacio RODRIGUEZ LESMES

CLAUSURA DE LA EXPOSICION

Transcurrido el plazo por el que se anunció su apertura al público, ayer tarde quedó clausurada la exposición artística de escultura instalada en uno de los salones de la Escuela de Artes y Oficios y en la que el laureado compositor, don Mariano Timón Ambrosio, miembro correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Director de la Escuela, ha exhibido sus últimas obras de arte.

La exposición ha sido visitadísima durante todo el tiempo que estuvo abierta y el último visitante fué el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, doctor Lauzurica, acompañado de los MM. II. Sres. Secretario de Cámara del Obispado y Canónigo Magistral, señor Matía.

Monseñor Lauzurica que a su regreso de las fiestas de la coronación de la Virgen de Santa María la Real, de Pamplona, había expresado su interés por conocer la imagen de San Juan Evangelista, expuesta por el señor Timón, admiró durante largo tiempo tan notable escultura, haciendo de ella sinceros y entusiastas elogios, tanto por la materialidad de su perfecta realización, como por el simbolismo y espiritualidad admirablemente logrados por el autor.

La visita del señor Obispo coincidió con la presencia en la exposición, del Hermano Mayor de la Cofradía del Santo Cristo de la Misericordia, don Julio Fortea, y ambos detuvieron su atención sobre el modelo en yeso policromado de la Mater Dolorosa, proyecto de un paso que denominado «La Virgen de vuelta del Calvario», posiblemente será ejecutado para la citada Hermandad penitenciaria de nuestra capital.

Juntamente con el autor, el doctor Lauzurica y el señor Fortea tuvieron un cambio de impresiones acerca de la magnificencia del modelo, haciendo de él entusiastas elogios, que se tradujeron en patentes felicitaciones hacia su ilustre escultor, prometiendo éste toda clase de facilidades para la realización de tan notabilísima obra y expresando aquéllos sus vehementes deseos de llevarla a efecto, para que ya pueda figurar en las procesiones de la Semana Santa del próximo año.

Clausurada la exposición, hemos de reiterar al señor Timón, nuestro querido amigo y convecino, efusiva enhorabuena por el indiscutible éxito de sus obras escultóricas, cuya exhibición ha constituído una extraordinaria y notabilísima manifestación de depurado arte.

# Delegación de Abastecimientos

## Despacho de carne

Mañana, día 27 de septiembre se despacharán *dos mil quinientos kilogramos* de carne de ganado lanar, mayor y menor en las siguientes carnicerías:

Marcelino García, Martín Calleja; Benjamín Torres, Mayor Principal, 3; Hipólito Pérez, Pastores, 7; Donato López, Jorge Manrique, 1; Vda. de Teófilo García, P. Abastos; Román Matía, G. Franco, 17; Pilar García, P. Abastos; Julio Ramos, P. Abastos; Viuda de Prudencio García, B. de Bengoa; Toribio León, Mayor Principal; Victoriano Matía, A. Valladolid; Pedro Julián, San Bernardo, 1; Gregorio Rebollo, Plaza de Abastos; José Rebollo, Plaza de Abastos; Juliana Rebollo, Plaza de Abastos; Angel Pérez, P. Abastos; Isidoro Vela, C. Santander; Economato de E. Reunidas, V. Calderón.

Igualmente se venderán al público los despojos comestibles en las casquerías de la capital que se relacionan, correspondientes a *doscientas diecisiete cabezas:*

Alejandro Garrido, Santiago, 18; Gregorio Rebollo, P. Abastos, 36; Modesta Diez, P. Abastos, 22; Antonio García Tejedor, P. Abastos, 43; Eugenio Ciruelo, P. Abastos, 33; Enrique Tejedor, P. Abastos, 7; Economato de E. Reunidas, V. Calderón.

El despacho dará comienzo a las nueve de la mañana, debiendo regir para la venta al público los siguientes precios:

*Carne de lanar mayor.* — Chuletas y pierna, 10'20 ptas. kilo; paletilla, 9'30; falda y pescuezo, 6'65.

*Carne de lanar menor.*—Chuletas y pierna, 12'40 pesetas kilo; paletilla, 10'55; falda y pescuezo, 7'80.

*Despachos comestibles.* — Asadura, 8 pesetas kilo; lengua, 10; patas, 4; callos, 3; cabeza, 2; sangre, 0'80; sesos, 1 (unidad).

En los anteriores precios están incluídos ya los arbitrios municipales, por lo que no podrán ser recargados con otras cantidades bajo ningún pretexto.

Palencia 26 de septiembre de 1946. -El Gobernador civil, *Francisco Abella Martín.*

# La Beneficencia Provincial conmemora la muerte de San Vicente

El día 27, a las ocho de la mañana, habrá misa de Comunión y a las diez, misa solemne con sermón, que predicará el R. P. Saturnino Redondo, Superior de la Residencia de Padres Paúles, de Paredes de Nava. Por la tarde, a las cuatro, se expondrá a Su Divina Majestad, que permanecerá expuesto hasta las siete y media que se hará el ejercicio del último día de novena, terminando con la reserva solemne.

CASA SALAMANCA
MAYOR PRINCIPAL, 53
GAFAS - LENTES
despacho en el acto de recetas

# SUCESOS

ACCIDENTE

Un grupo de mujeres, se hallaba esta mañana, esperando la apertura de la Plaza de Abastos.

Al abrir, la avalancha fué tan violenta que ocasionó la rotura de una de las cristaleras de la parte superior de las puertas y los vidrios cayeron sobre el grupo, dando lugar a que resultasen lesionadas algunas personas de las que le componían.

En la Casa de Socorro, fueron asistidas Gregoria Asensio, de 41 años, que presentaba heridas cortantes en las regiones nasal y frontal; María del Pilar Pérez, de 19 años, extensa herida cortante en el dorso de la mano izquierda y Florencio Merino, de once años, extensa herida, con colgajo, en la parte lateral derecha del cuello.

# EXAMENES

## En la Preparatoria y en la Escuela de Artes y Oficios

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA «JORGE MANRIQUE»

ESCUELA PREPARATORIA DE INGRESO. — Por disposición del Sr. Director de este Centro, se hace público que el próximo sábado, día 28, a las diez de la mañana, tendrán lugar las pruebas de ingreso en la Escuela, para cuantos han solicitado ser admitidos, (Secciones de niños y niñas) como alumnos, en el curso de 1946 a 1947.

Los aspirantes a ingreso, se presentarán en los locales de la Escuela, planta baja del ala izquierda, a la hora mencionada, provistos de papel y pluma, para la realización de los ejercicios.

EXAMENES Y MATRICULA EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.—Los días 28 y 30 del actual, se verificarán los exámenes de ingreso en la Escuela Oficial de Artes y Oficios Artísticos.

La matrícula en dicho centro docente ha quedado abierta de once a una de la mañana y de siete a ocho de la tarde.

CRESPO
POMPAS FUNEBRES
Becerro de Bengoa, núm. 2
(Antes calle Nueva)

# EDUCACION Y CULTURA

## La segunda parte del concurso general de traslados

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA

INSTRUCCIONES: Como consecuencia de la resolución del Concurso de Traslados, todos los maestros afectados por el mismo, deben tener presente las siguientes instrucciones:

Primera. — Tanto las maestras como los maestros de la primera y segunda parte, deberán cesar en sus actuales destinos con efectos del día treinta del corriente y tomar posesión con efectos del primero de octubre próximo, independientemente de las fechas en que ambos actos tengan efectividad.

Segunda. — Para que la diligencia de cese tenga lugar, bastará que el interesado envíe a la localidad respectiva su título administrativo, el último que se haya expedido, pero la toma de posesión ha de hacerse precisamente en el punto de destino, excepto los que sirvan destino de régimen especial y los que regentan Escuela provisionalmente que no haya sido provista y deseen seguir ejerciendo en la misma, en ambos casos la toma de posesión se verificará en la Delegación Administrativa.

Tercera. — De la diligencia de cese enviarán a esta Delegación tres copias compulsadas y reintegradas debidamente. No necesitan remitir hoja de servicios.

Cuarta. — Se han enviado las diligencias de nombramiento a las Juntas Municipales de los puntos de destino, donde, una vez estampada la diligencia de posesión, pueden recogerlas los interesados, sin que tenga necesidad de sacar copia de este documento, por haber quedado ya hechas en esta Oficina. Solamente deben enviar una hoja de servicios, incluyendo el nuevo destino, pero sin cerrarla.

Quinta. — Aunque para todos la posesión ha de ser con efectos del día primero de octubre, para los maestros de la segunda parte podrá hacerse la presentación personal hasta el día siete y para las maestras, según informes oficiosos, hasta el día diez o doce. La circunstancia de haber quedado hechas las copias de la posesión en esta Oficina, facilitará en estos casos la inclusión de los interesados en nómina, ya que éstas se cierran el día diez.

Sexta. — Los maestros a quienes se les adjudique Escuela, que sirven otros destinos especiales y deseen continuar en los mismos, deberán comunicarlo en el plazo más breve posible a ésta.—EL DELEGADO.

# Guía MEDICA

V. ALONSO ROJO
ESPECIALISTA EN PARTOS
y enfermedades de la mujer
Plaza de Abilio Calderón, 1, 3.º
(Junto a la Plaza de Toros)

U. ROMAN BAQUERIN
ESPECIALISTA DEL ESTOMAGO
INTESTINOS E HIGADO. RAYOS X
Consulta en Palencia:
Mayor Pral., 28, principal, izquierda

B. GOMEZ CALLEJO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
De 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 180.—PALENCIA
(Esquina Marqués de Albaida)

FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor Pral., 28
suspende su consulta hasta nuevo aviso

A. BUJEDO VILLAGRA
*Cirujano del Hospital Provincial por oposición*
ESTÓMAGO - HÍGADO - INTESTINOS
VALENTIN CALDERON 7, 2.º
De 12 a 1 y 4 a 5
Operaciones: Clínica San Bernabé

S. PAJARES GARCIA
ESPECIALISTA EN NIÑOS
Suspende sus consultas hasta el día 23 de Septiembre.

JULIO PASTOR
MEDICINA INTERNA
Rayos X.—Onda corta
Berruguete, 8 y 10, 2.º. Telf. 512
(Detrás de la Plaza de Abastos)

ALBERTO CASAS
PUERICULTOR
Consulta de enfermedades de la infancia
Mayor Pral., 46, entresuelo
De 12 a 2 y de 4 a 6

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor Pral., 33, segundo
PALENCIA

Rafael M. Almeida
Jefe de los Servicios de Medicina del Hospital Provincial por oposición
RAYOS X
Horas de consulta de 12 a 2
Mayor Pral., 254, 2.º, Telf. 563

DR. BOZAL URZAY
Director del Dispensario y Sanatorio Antituberculoso del Estado.
PULMON. CORAZON. RAYOS X
ELECTROCARDIOGRAFO
Ramírez, 4, pral., izquierda
Consulta diaria: 12 a 2 y 4 a 6

MIGUEL ALVAREZ RENEDO
PULMON — PLEURA — CORAZON
Valentín Calderón, 12, entresuelo — Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

ALFREDO PRIETO VIDAL
Director del Sanatorio San Luis
Ex director del Instituto Psiquiátrico S. Boy (Barcelona)
Medicina general y enfermedades del sistema nervioso
Consulta de 12 a 2 — JOSE ANTONIO, 65

# LA VIDA EN LA CIUDAD

## REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — Gerardo Román Monge, de Felipe y Felisa, Barrio San Antonio, 14; Arturo Román Arnáiz, de Arturo y Delfina, Comandante Ramírez, 5; María Teresa Agüera Silvano, de Pedro y Catalina, G. Mola, 91; Angel Sardón Juan, de Teodoro y Consuelo, Mancornador, 22; María Carmen González Asensio, de Emilio y Vicenta, Huertas Bajas.

DEFUNCION. — Manuel Barrio Murgoitia, de 28 años, soltero, carretera del Monte.

## Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Aproximándose las fechas en que comenzarán a regir plenamente para los propietarios de «solares, edificios paralizados o derruídos, sin condiciones de habitabilidad y de parcelas irregulares, inadecuadas para construir», «sitas en esta capital», las leyes llamadas de «Viviendas para la Clase Media» y de «Ordenación de Solares», esta Corporación velando por los legítimos intereses de aquellos, ha redactado un extracto de esas disposiciones, para informarles sobre la situación jurídica de tales inmuebles en relación con las mismas disposiciones y cuyo extracto ha imprimido en hojas que distribuye gratuitamente y que los propietarios de referencia deben de recoger en las oficinas de la entidad, (Juan de Castilla, 5, y 7) por serles de gran interés y utilidad.

Palencia, 25 de septiembre de 1946. —El Presidente, FULGENCIO GARCIA GERMAN.

## TRIBUNALES

SENTENCIAS. — En causa por hurto, instruída por el juzgado de Palencia, contra José Torres Ordóñez, se ha dictado sentencia, absolviéndole libremente, declarando de oficio las costas.

En la procedente del mismo juzgado, también por hurto, se condena al procesado Antonio Redruelo Ruiz a la pena de dos años y seis meses de presidio menor, accesorias, pago de costas procesales y a que indemnice a la S. A. Azcoitia Calderón en la cantidad de ciento veintiséis pesetas.

Neumáticos de Automóvil CONTINENTAL, FIRESTONE y MICHELIN, concedidos en la Agencia
JULIO DE LA FUENTE

| Nombre y Domicilio | Cub. | Cám. | |
|---|---|---|---|
| Don Liberato Ruesga, Palencia | 4 | 2 | 150 × 40 |
| » Benito Polanco, idem | 3 | 2 | 6.00 × 16 |
| » Antonio J. Cruz, idem | 4 | 2 | 32 × 6 |
| » Emiliano Mancebo, Santibáñez | 4 | 2 | 36 × 8 |
| » idem idem idem | 4 | 2 | 36 × 8 |
| Dña. Aderita Rodrigo, Palencia | 3 | 1 | 14 × 45 |

Agente de las marcas Continental, Galindo, Firestone, Michelin y Pirelli.

Banco Español de Crédito
Domicilio Social: Madrid.—Alcalá, 14
416 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS
Capital autorizado .......... 200.000.000,00 Ptas.
Reservas .......... 145.517.519,28 »
Capital desembolsado .......... 180.424.000 »
Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior
SUCURSAL EN PALENCIA: DON SANCHO, NUMERO 10
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

TRASPASO
Bar-cantina, acreditada
Informes: Esta Administración

M.C.D.2022

# Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

## SUMINISTRO EN LA CAPITAL

**CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SEMANA DE SEPTIEMBRE**

Todos los titulares de Colecciones de Cupones de Racionamiento inscritas en los establecimientos de la capital, podrán hacer efectivo, a partir del sábado, día 28 de los corrientes, el siguiente suministro:

### ADULTOS

ACEITE, ración individual de octavo litro, contra entrega del cupón número II de la tira correspondiente a la semana 39.

AZUCAR, a 100 gramos por persona, a cambio del cupón número IV de la tira de la semana del suministro.

CHOCOLATE, módulo individual de 100 gramos, desglosando de la cartilla el cupón número V de la tira correspondiente a indicada hoja semanal.

GARBANZOS, el mismo tipo de ración anteriormente señalado, con corte del cupón número III de la tira correspondiente a la semana del suministro.

LENTEJAS, ración individual de 100 gramos, contra entrega del cupón número III anunciado para el suministro del artículo anterior.

PASTA PARA SOPA, a 100 gramos por persona, a cambio del cupón número 66 de la hoja de «VARIOS».

### INFANTILES

ACEITE, ración individual de octavo de litro contra entrega del cupón número II de la tira correspondiente a la semana 39.

AZUCAR, a 100 gramos por persona, a cambio del cupón número VI de la tira de la semana del suministro.

LECHE CONDENSADA, UN BOTE por ración, desglosando de la cartilla el cupón número V de la indicada hoja semanal.

### PRECIOS POR RACION DE LOS DIFERENTES ARTICULOS

| | Ptas. | | Ptas. |
|---|---|---|---|
| ACEITE, un octavo de litro | 0,75 | CHOCOLATE, 100 grs. | 1,00 |
| AZUCAR, 100 gramos | 0,50 | GARBANZOS, 100 grs. | 0,55 |
| LENTEJAS, 100 gramos | 0,50 | LECHE CONDENSADA, un bote | 4,00 |
| PASTA PARA SOPA, 100 gramos | 0,50 | PATATAS, un kilo | 0,90 |

### SUMINISTRO DE PATATAS

A medida que la O. R. A. P. A. Provincial dependiente de la Comisaría de Recursos de la Zona Norte, vaya poniendo a nuestra disposición existencias de dicho tubérculo, se anunciará el correspondiente suministro con indicación de las tiendas en que puede hacerse efectivo.

Palencia, 26 de Septiembre de 1946.

El Gobernador Civil, FRANCISCO ABELLA MARTIN

# Deportes

## La jornada del domingo

### El "Palencia" jugará en Sama contra el "Langreano"

He aquí los partidos de fútbol señalados para el domingo 29 del actual en las Tres Divisiones:

**PRIMERA DIVISION**

Español-D. Coruña
Castellón-A. de Bilbao
Madrid-Murcia
Gijón-Oviedo
Sabadell-A. Aviación
Celta-Valencia
Sevilla-Barcelona

**SEGUNDA DIVISION**

Mallorca-Santander
Levante-Betis
Hércules-Real Sociedad
Málaga-Alcoyano
Córdoba-Zaragoza
Ferrol-Granada
Baracaldo-Tarragona

**TERCERA DIVISION**
**(Segundo grupo)**

Langreano-PALENCIA
Avilés-Caudal, de Mieres
D. Gijonés-Maestranza León
C. Leonesa-Ponferradina
Juvencia-Círculo Popular

Los partidos se jugarán en los campos de los clubs citados en primer lugar.

Dos partidos de los llamados «de nervios» en Primera División. Los que se jugarán en Gijón, entre los dos «eternos rivales» y el que se ventilará en el Nervión, entre el Sevilla y el Barcelona, que nos puede indicar si el traspiés de los azul-grana frente al Celta fué por su debilidad o porque los gallegos están bien.

El partido de Vigo, en cambio, servirá de nueva piedra de toque para las huestes de Zamora. Por su parte, los dos Atléticos tienen encuentros fuera de su casa, más difícil el de los madrileños. Interesantes ambos.

En Segunda División no hay ningún partido sensacional sobre el papel, aunque puede serlo sobre el terreno. Servirá la jornada para ir observando la forma actual de los conjuntos y, por comparación, recordar la primera jornada con los resultados sorpresa que se dieron.

Del grupo segundo de la Tercera División, nos ocuparemos, Dios mediante, en nuestro próximo número.

# Servicio Nacional del Trigo

## Canje de trigo para semilla a los agricultores de esta próvincia

Teniendo en cuenta la mala cosecha de la pasada campaña y la imposibilidad material de seleccionar semillas con cargo a la misma por la deficiente calidad de los trigos y exigencias del abastecimiento de pan, al dar comienzo este servicio de semillas se encuentran sin remanente alguno del ejercicio anterior o en cantidades reducidísimas. No obstante, a su debido tiempo, el ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio N. del T., a propuesta de esta Jefatura, tiene ordenado a las Jefaturas Provinciales de Avila, Burgos y Huesca, remitan 50 vagones de candeal blanco Arévalo, la de Avila; 39 vagones de rojo tipo Carcedo, la de Burgos; y 4 vagones Aragón 0-3 la de Huesca. Simultáneamente se ordenó a las Jefaturas indicadas la facturación de estas semillas a los Almacenes de Dueñas, Torquemada, Palencia, Becerril de Campos, para el trigo Arévalo. Los trigos rojos se facturarán a los Jefes de Almacén de Palencia, Paredes de Nava, Becerril de Campos, Villada, Amusco, Herrera de Pisuerga y Osorno; y por último, el Aragón 0-3 se situará en el Centro de selección de Palencia.

Para simplificar la tramitación en las peticiones de estas semillas y dar rapidez a los suministros, se dan las siguientes normas:

Primero.—Todo agricultor que desee cambiar semillas, se presentará al Jefe de Almacén o Centro de Selección que según lo expuesto anteriormente haya de recibir el trigo de la variedad que desea cultivar. Se pondrá de acuerdo con dicho Jefe de Almacén para el día que haya de venir a retirarla, llenando previamente un impreso, para evitar carezca de existencias cuando designe su retirada.

Segundo.—Para la concesión de dichas semillas es necesario que previamente se entregue en el Almacén de recepción más próximo al interesado, una cantidad igual en kilos que la que desee retirar de semillas, pero bien entendido que el trigo que haya de cambiar sea comercialmente admisible en los Almacenes.

Tercero.—En el Almacén de recepción, o sea donde entrega el agricultor la partida de trigo que desea canjear para semilla, recibirá un vale del Jefe de Almacén, con el que justificará el agricultor su derecho a que le entreguen igual cantidad de semilla en el Almacén depositario de las mismas.

Cuarto.—No tendrá que pagar diferencia de precio alguna, a no ser que se trate de semillas «Certificadas». Unicamente en trigos seleccionados, sulfatados y etiquetados se exigirá la adquisición del envase a un precio que oscila entre 9 y 10 pesetas, cuyo importe será ingresado en la Entidad Bancaria más próxima, mediante una autorización de ingreso que le extenderá el Jefe de Almacén que ha de entregar la semilla.

Quinto.—En todas las Jefaturas de Almacén serán apartados los trigos que reunan condiciones para semillas y si por falta de tiempo no se pudiera seleccionar, se faculta a los Jefes de Almacén y a los agricultores para que puedan realizar los trueques en dichos Almacenes, sin más tramitación que la expuesta anteriormente.

Por último, aunque la recolección se ha demorado en todas partes y principalmente por venir más tardío en las provincias que han de suministrar las semillas, se espera recibir éstas en breve plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y evitarse tramitaciones innecesarias a esta Jefatura Provincial.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 25 de septiembre de 1946. —El Jefe Provincial, PEDRO IZQUIERDO.

TINTES Iberia
LO MEJOR PARA TEÑIR EN CASA.

# De la provincia

**CERVERA DEL PISUERGA**

DESGRACIADO ACCIDENTE.—A última hora de la tarde del pasado domingo, paseaban por la carretera de Palencia a Tinamayor, en las inmediaciones de esta villa, don Juan Cortés Diez, abogado, natural de San Sebastián y residente en Madrid y la señorita Virginia Pérez Gómez, domiciliada con sus padres en esta localidad.

En dirección contraria, circulaba un camión que, conducido por el mecánico Fernando García Santos, transportaba gran cantidad de madera, varios de cuyos trozos sobresalían bastante de la caja del carruaje por sus laterales.

Al tomar una curva, uno de los trozos de madera referidos, alcanzó al señor Cortés y a su compañera de paseo, quienes recibieron tan fuerte golpe en la cabeza, que resultaron conmocionados, quedando tendidos en la carretera y sufriendo varias lesiones.

Algunas personas que se hallaban en lugar próximo al del accidente, acudieron en auxilio de los lesionados, que fueron trasladados urgentemente a la villa, donde el médico titular les prestó asistencia facultativa.

La señorita Virginia Pérez, sufría múltiples heridas contusas en la cabeza, cara y labios y el señor Cortés, heridas contusas y magullamientos en la cabeza y parte superior del torax, con fuerte conmoción cerebral, siendo el estado de la primera calificado como de pronóstico reservado y el de su acompañante, de grave.

El suceso ha causado honda impresión entre el vecindario, donde los protagonistas son muy conocidos y apreciados.

¿Sus gallinas no ponen...?
¿Están enfermas...?
inmediatamente, deles
**GALLIOL**
y en dos días verá su resultado
Premiado en varias Exposiciones
Lab. Gz. CUEVAS. — LOGROÑO

**Eustaquio Fernández Merino**
Clínica-Dental
VENTA DE BAÑOS

**ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION**
**LOLITA CUVEROS**
Desde octubre comienzan las clases. Sistema sencillo. Se confeccionan toda clase de prendas y se cortan patrones a medida.
Juan de Castilla, números, 5-7

# LA BOLSA AL DIA

**BOLSA DE MADRID**

Madrid, 26. — Impresión de Bolsa.—La Bolsa continúa muy animada y firme en el sector de dividendo. Los Bancos siguen acumulando plusvalías, algunas de cierta amplitud como los 15 netos del Banco de España y Banesto, y 10 del Hispano. Con pequeñas excepciones la tendencia es la misma en electricidad, pero con alzas más mesuradas. El corro minero ha actuado irregular; el Azucarero en auge y arbitraje más bien pedido. Los valores petrolíferos han reanudado su alza en términos discretos. — Cifra.

**COTIZACIONES**

Madrid, 26.— Cotizaciones de Bolsa: Fondos Públicos: Interior de 1930 f, 92,50; e, 93,50; d, 93,75; c, b, a, 96; g, h, 91,50; ídem de 1944, e, d, 90,75; ídem c, b, a, 91,25; Amortizable, 99; ídem octubre, 102,10; 3,5 por ciento, 95,75; noviembre, 101,75; enero de 1946, 95,75; marzo, 95,25; Tesoros de 1944, 100,20; Canal Isabel II, 102; Villas, 1914 y 1918, 99; Mejoras Urbanas, 104; Interior 1931, 103,50; Tánger Fez, 101,25; Cédulas Hipotecarias, 4 por ciento, 104; ídem a, 105; b, 105,50; Exentas, 113,75; tres por ciento, 10,25; Crédito Local Interprovincial, 100,75; ídem lotes, 100,90; Obligaciones Marruecos, 103.

Acciones: Banco de España, 520; Exterior, 306; Nuevas, 950; Hipotecario, 425; Central, 360; Español de Crédito, 490; Hispano Americano, 492; Previsores de cincuenta y quinientas, 360; Mercantil Industrial, 338; Río Plata, 150; H. Chorro, 300; H. Española, 426; Chade a, b, c, 998; d, e, 994; Iberduero, ordinarias, 295; de 1946, 1.110; 3,5 por ciento, 291; del 4 por ciento,285; Mengemor, 260,50; Nansa, 248; Sevillanas, 282; Eléctrica Madrileña, 182; Diferidas, 160; Cea, 118; Filmófono, 185; Minas Rif, 318; Duro Felguera, 276; Ponferrada, 373; Guindos, 455; Santa Bárbara, 155; Fósforos, 245; Campsa, 232; Naval ordinarias, 95; Preferentes, 112; Insa, 195; Transmediterránea, 312; Fénix, 1.550; Unión Naval, Levante, 140; Hermes, 150; Metro, 412; Urbanizadora Metropolitana, 3.500; Nuevas, 3.200; Dragados, 171; Tranvías Granada ordinarios, 44; de Sevilla, 180; de Madrid, 128; de Valencia, 320; El Aguila, 410; Cupones, 660; Azucarera General, 188; Ebro Azúcares, 385; Caisa, 423; Ladrillos Valderrivas, 360; Portland, 250; Altos Hornos, 222; Auxiliar Ferrocarriles, 235; Construcciones Devis, 250; Construcciones Metálicas Ordinarias, 116; Llofar ordinarias, 46; Petróleos, 391; Explosivos, 445; Perfumería Gal, 349; Papeleras Reunidas, 177; Sniace, 410; Marconi Española, 280; Resinera, 358; Inmobiliaria Asturiana, 740; Caitasa, 250.

Obligaciones: Bonos Caja Chade, 715; Riegos Levante, 101; Alberches, 1931, 101; Sevillanas, octava y undécima, 101; duodécima, 100; Eléctrica Madrileña, 1926, 101,50; 1930 y 1934, 100; de 1941, 99,50; Telefónicas, 104,75; Saltos Nansa, 101; Bonos Campsa, 100,50; Bonos Agromán, 100; Madrileña Tranvías, segunda, 98; Auxiliar Ferrocarriles, 98; Peñarroya, 6 por ciento, 100,75; Valores cotizados no oficialmente. Acciones: Inmobiliaria Metropolitana, nuevas, 545; Cisa, 1.750; Liberadas, 2.240; Viesgo, cupones, 520; Fefasa, 147; Hidronitro, 170; Urbis, 150; Mengemor, nuevas, 250; Eléctrica Madrileña, nuevas, 177.

Obligaciones: Teléfonos, 104,50.—Cifra.

# Religiosas

## Triduo final de la novena de Santa Teresita

Este viernes empieza el tríduo final de la Novena de Sta. Teresita. Adquiere mayor solemnidad que los días anteriores.

Antes de rezar las preces de la Novena, se recogen las flores que las devotas de Santa Teresita llevan para exornar su altar. Después de la petición especial que cada uno haga a la Santita, lee el Padre la lista de peticiones que los fieles han depositado de antemano en el buzón colocado a la entrada de San Francisco.

El P. Castro nos ha presentado estos días los bellos conceptos y las sublimes realidades de Santa Teresita en torno a temas abordados por ella frecuentemente en sus escritos: la Santa de la alegría, apostolado de la sonrisa; la Santa de la dulce obsesión salvadora de almas; la Santa del Amor; la Santa Hija de María.

Para la formación misional de las Auxiliadoras se inaugurará oficialmente el último día de la Novena la Biblioteca Misional, en la antesacristía de San Francisco.

Damos a continuación el programa de la emisión misional de sobremesa de este viernes 27, a las 2'40 de la tarde, en honor de Santa Teresita:

Primero: «Plegaria» (solo), por Julio Rodrigo.

Segundo: «Patrona de las Misiones», breve alocución por el Padre Castro, S. J.

Tercero: «Reina de las Misiones», poesía de Santa Teresita del Niño Jesús. La declamará un congregante mariano.

Cuarto: «Himno a Santa Teresita», por el coro de las Auxiliadoras de las Misiones e Hijas de María.

## El P. Solís predica la Novena del Rosario

### Comenzará el sábado con solemne Rosario de Aurora

Este año será extraordinaria la novena del Rosario, en el templo de San Pablo.

El P. Solís, puesto en íntimo contacto con los hombres palentinos, se entregará de lleno a atenderles en todas sus legítimas aspiraciones. Y los hombres palentinos—siempre caballeros— corresponderán con su asistencia y colaborarán en la grandeza de alma que debe presentar todo hijo de Castilla.

En la primera conferencia, que será el sábado, a las ocho de la noche, dará el plan de su actuación y de la vuestra.

Por cambio de hora, el sábado los cultos comienzan a las ocho de la noche; los demás días a las siete y media.

Los Rosarios de Aurora, a las siete.

Las conferencias se radiarán por Radio Palencia.

SAN PABLO. — A las nueve del viernes se celebrará funeral por el alma del religioso dominico, recién fallecido en esta capital, Fray Manuel Berrio (q. e. p. d.)

Se ruega a los Hermanos Terciarios y Hermandades de San Pablo, su asistencia.

PEREGRINACION A FATIMA.—Se va animando el grupo selecto de Palencia, inscrito para la magna peregrinación a Fátima.

Ocho días de hermosísimo recorrido y muy hondas impresiones.

El día principal, de cuatrocientos mil peregrinos, lo pasarán en Fátima, ante la Virgen del Rosario Milagrosa, representando a España y orando por Palencia y sus hijos.

Quedan pocas plazas. El plazo termina el treinta de septiembre. Coste: 1.850 pesetas.

Informes: Cañizares, 4. Madrid. Y Palencia, Dominicos.

S. I. CATEDRAL. — Día 27 de septiembre: San Cosme y San Damián, mártires. Estos dos santos hermanos, médicos, recibirán no sólo el culto general de las misas que en este día se celebren, sino el especial de una misa de Comunión general de la Hermandad, a las ocho y media de la mañana y otra a las nueve en el artístico y valioso altar donde se destacan tan veneradas imágenes.

El 29, a las nueve, se celebrarán análogos cultos en honor a la Dedicación de San Miguel Arcángel. La misa de Comunión será en su Capilla de esta Santa Iglesia Catedral, teniéndose a las diez y media procesión en su honor (y en el de todos los Angeles), por el interior del templo.

CONGREGACION DE LA INMACULADA Y SAN LUIS GONZAGA. — El próximo domingo, día veintinueve del actual, a las once y media de la mañana y en el salón de Juntas de la Residencia de Padres Jesuítas, celebrará esta Congregación una sesión general a la que deberán asistir todos los congregantes para elegir la nueva Junta Directiva y para otros asuntos de extraordinaria importancia.

Se recuerda también a todos los Luises la obligación que tienen de asistir todos los domingos a la Misa de Congregación y a la Sabatina en nuestra Capilla. — *El Delegado de Formación.*

## A nuestros suscriptores

**Pasamos a conocimiento de nuestros suscriptores, que los reembolsos correspondientes al presente mes serán puestos en circulación el día 30 del corriente, si antes de dicha fecha no se ha efectuado el pago en las oficinas de este periódico, Mayor Principal, 147.**

**Advertimos también que si el suscriptor prefiere realizar el pago en su domicilio, por medio de tarjeta-reembolso, los gastos que este origina serán a su cargo.**

# LOS LIBROS DE HOY

**ULTIMAS NOVEDADES**

—Gilbert Chase: «La música en España». Estudio completo. Obra clásica, vertida al castellano por el eminente músico Jaime Pahissa. Editada en Buenos Aires.

—George W. Corner: «Las hormonas en la reproducción humana». El primer libro técnico, accesible al lector corriente, sobre la naturaleza y función de las hormonas en el proceso sexual y reproducción. Edición argentina.

—M. Dumesnil: «Claudio Debussy, señor de los ensueños». Libro imprescindible a los amantes de la música. Editado en América.

—M. Laboureur: «Curso de cálculo matemático». Dos tomos.

—J. Petersen: «Métodos y teorías para la resolución de los problemas de construcciones geométricas».

—Papelier: «Ejercicios de Geometría analítica». Tres tomos.

—Papelier: «Formulario de matemáticas especiales».

De la Colección «El Elefante Blanco»:

—Peter de Polnay: «El Espino». 15'75 pesetas.

—Z. Fleuriot: «Reseda». 15'75 pesetas.

—San Agustín: «De la Santa Virginidad». 12 pesetas.

**UN NUEVO LIBRO DE MONSEÑOR TOTH:**

—«Enseñad a todas las gentes». 12 pesetas.

De venta en la nueva Librería de «I. G. DIARIO-DIA». Mayor, 147-151. PALENCIA.

**Labradores**
obtendréis buena cosecha con los ya conocidos
**ABONOS CABAÑERO**

## Monasterio de Nuestra Señora del Brezo

GRANDES FIESTAS. — El día 21 del corriente festividad de San Mateo se celebraron grandes fiestas en honor de la Santísima Virgen del Brezo. Día memorable para los vecinos de la Peña que después de terminar las faenas del verano con sus familias y amigos dedican el día para ofrecérselo a su amadísima Patrona de la Peña.

Desde el día anterior comenzaron a llegar numerosos peregrinos de distintos lugares de la provincia y pueblos limítrofes. Al amanecer el día 21 por las carreteras de Tarilonte, Villaverde y Santibáñez, no cesan de llegar grandes caravanas con sus sacerdotes y autoridades locales a la cabeza.

A las estación de Villaverde-Tarilonte, llegaron todos los trenes con aumento de coches y el señor jefe incansablemente, con su amabilidad, atendió a los numerosos viajeros. A la hora señalada comenzaron los actos religiosos. Misa solemne, cantada por un coro de señoritas, ocupando la Sagrada Cátedra un Reverendo P. Capuchino de la Residencia de Santander, que con verdadera elocuencia, hizo un canto hermoso a la Virgen. Terminaron los actos con un día espléndido de sol indispensable para esta solemnidad.

Seguidamente se formaron grandes corros para comer con la familia y amigos conocidos y desconocidos de lejanas tierras que dieron inusitada animación a la fiesta de la Virgen del Brezo.

## LETRAS DE LUTO

Se cumple el primer aniversario del fallecimiento de doña María González Holguera, que en la plenitud de su existencia bajó al sepulcro rodeada del profundo cariño de los suyos y del afecto sincero y cordial de sus numerosas amistades.

Su recuerdo se aviva y se engrandece en este día entre nosotros, que no podemos olvidar su carácter afable, mostrando sus nobles sentimientos y su generoso corazón. Muy de veras, al consagrarla en esta triste fecha nuestras humildes oraciones, reiteramos a su desconsolado esposo y entrañable amigo y compañero, don Félix Gallardo París; hijos Félix, María del Pilar y Francisco Javier; padres don Arturo, inspector principal de la RENFE y doña Dionisia; hermanos, hermanos políticos y demás respetable familia, la expresión de nuestro más sentido pésame.

**ZARZOSA**
**ALTAS NOVEDADES**
Inmenso surtido en abrigos para señora
*Sport y Fantasía*
MAYOR, 35

# ANUNCIOS ECONOMICOS

**HASTA DIEZ PALABRAS, 3 PESETAS, CADA PALABRA MAS, VEINTE CENTIMOS.**

**NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 20 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA.**

**GRADAS** o arañas, arados de todos los sistemas, rodillos, rastras. Almacenes Feliciano Ortega. Palencia.

**AMION** transportes Lorenzo. Calle Portillo Dña. María, 1 Palencia.

**E VENDE** mula de 7 años y carro de varas. Torquemada. Eugenio Santiago.

**E VENDEN** 4 pipas envinadas, 14 cántaros. Verlas y tratar, Cecilio Villazán. Venta de Baños.

**E VENDE** en Husillos la uva de cuatro obradas. Para tratar, en Frómista. Zoilo Fernández.

**E VENDE** carro de varas, seminuevo-caballería, en Paredes de Nava. Gasolinera. Julián Gijón.

**E VENDEN** dos machos, dos mulas, una yegua, de distintas edades. Magaz. Maurino Abril.

**RRENDARIA** o vendería máquina beldadora-ensacadora, Simal y rueda «La Rosa»; motor C. L., 3 P., toda prueba. Felicísimo González, Magaz.

**E COMPRA** chasis completo «Creyr», «Dodge» y «Pireymout». Ofertas. Luis Mora, Paseo Pereda, 16. Santander.

**ARMOLISTA** - lapidario. Trabajos para cementerios, panteones, cruces lápidas Antonio Maura, número 8. Palencia.

**OR AUSENCIA** se traspasa pescadería-frutería. Valentín Calderón, Tratar, Mancornador, 22. Julio Castro.

**E VENDE** par mulas, edad 5 años, alzada 1,60; una yegua, 6 años. Mulas y yegua buenas formas. Víctor del Río, Villadiezma.

**SE ADMITEN** en casa particular, uno o dos amigos pensión completa. Informes: Capitán Martín Calleja, núm. 35, segundo. Palencia.

**UVA** buena clase, 500 a 600 arrobas vendo. Maximino Sierra, Villalaco.

**SE VENDEN** cestos en Monzón de Campos. Tratar, Ricardo Fernández.

**SE ALQUILA** habitación para estudiantes. Pastores, 26.

**SE VENDEN** tres vacas, buena leche. En Támara, Cosgaya.

**UVA** de mesa, 1.000 a 2.000 kilos, se venden. Epifanio Gallardo, Támara.

**SE VENDE** silla de niño, seminueva. Carretera Magaz, Cuarto Chalet.

**SE VENDEN** 40 parejas de cestos para la vendimia. Huertas de Pombo, Palencia. Cleto Bravo.

**ALMONEDA** por traslado, coche niño, varios muebles baratos. José Antonio, 41, 2.º.

**SE COMPRA** máquina de escribir a medio uso. Informes, esta Administración.

**VENDESE** aventadora - ensacadora, «La Triunfadora», con motor C. L., dos caballos. Informes, esta Administración.

**ATENCION:** Panaderos, reservistas, labradores, levadura prensada y granulada, se vende en Palencia. Mayor Pral. 38. (Frutería).

**SE VENDE** piano caoba. Para tratar con Aurelia Alonso, en Astudillo.

**SACADORES** yeso, se necesitan en Villamuriel. Informes, Madrigal. Doctor Cajal. Palencia.

**SEMBRADORAS** de ballestas y botas, bisurcos, gradas, prensas para uva, piezas de recambio, maquinaria en general. Almacenes Pinacho.

**GERARDO GARCIA.** Lapidario-marmolista, Avenida Valladolid, Casas Curieses. Junto a Casas Hogar.

**CAMAS:** Véndense cuatro, pintadas esmalte, somier metálico. Queipo de Llano, 5, 3.º.

**TARTANA** en perfecto estado, con guarniciones, se vende. Mayor, 99, principal.

**COMPRO** huesos, astas, cornitos, pezuñas y botellas usadas. El que más paga. Angel Alonso Fernández, Torrelavega.

**LABRADORES**, la sembradora de botos y de ballestas que todos deseáis se construye en el taller de Heliodoro Calvo, en Fuentes de Nava, con la marca «Ovlac» H. C.

**VENDESE** uva de mesa, pequeñas y grandes cantidades. José Román, Piña de Campos.

**VENDO** tres máquinas aventadoras, dos nuevas y una a medio uso. Pedro Diez. Saldaña.

**VENDO** casa en Prádanos de Ojeda, comodidades para labrador, testamentaría Pablo Pérez. Dirigirse, Isidoro Pérez. Villabermudo.

**VENDO** 100 arrobas de uva, en Riveros. Tratar, en Roscales, taller Alonso.

**COMPRO** latas de 20 o más kilos de capacidad, con cierre de tapa y bidones de carburo o de escayolas metálicos. Ofertas a Envases. Apartado 181. Valladolid.

**ADMITIRIA** cuatro, pensión completa o por su cuenta. Avenida Valladolid, Casas del Hogar, núm., 18.

**SE VENDE** un carro valenciano, casi nuevo, muy bien equipado. Para verlo y tratar, en Cantalapiedra, (Salamanca), con Patrocinio Espinel.

**VENDO** colchón, abrigo caballero; cedo habitación estudiantes, comer su cuenta. Cuartel San Fernando, 2, primero.

**VENDO** cestos para vendimiar. José Marín. Huertas de Pombo.

**VENDO** ensacadora sola, con motor eléctrico, 2 H. P. o de gasolina, de 3,5 H. P. Meneses. Julián Camina.

**SE VENDE** un motor 3. H. P., marca C. L., buen funcionamiento. Torremormojón, Victorio García.

**SE VENDE** uva de tempranillo, en Villaldavín. Para tratar, hermanos Gumersindo y Manuel de la Fuente.

**NECESITO** obrero todo el año, para labranza y huerta, Reinoso, Benjamín Alonso.

**CEDO** habitación amueblada, derecho cocina, matrimonio solo. Queipo de Llano, 5, 1.º, derecha.

**LABRADORES:** para rastros y bisurcos, en Castromocho. Elías Guzón.

**SE TRASPASA** bonito local en lo más céntrico de Valladolid; urge por ausentarse. Razón, esta Administración.

**MAQUINA** beldadora «Rudsack», véndese. Tratar en Villaumbrales. Enrique Tejerina.

**SE VENDEN** carneros reproductores, jóvenes. Dehesa de Cordovilla la Real.

**VENDESE** vaca lechera, holandesa, abocada a parir, 2.º parto. Félix Gutiérrez, Villaprovedo.

**FINCA** riego 50 hectáreas, recia primera 71.000 litros hora, pozo artesiano-canal Duero, ingreso bruto 500.000 pesetas. Precio, 1.700.000 pesetas. Facilidades pago. Jiménez. Marina Escobar, 6. Teléfono: 2.703. Valladolid.

**PUERTAS,** ventanas, portoneras, carpintería; mil medidas, mil modelos, la mejor calidad. Toda clase de chopo para construcción. Tarimas. Ladrillos. Servicio a domicilio por camiones. Gran rebaja de precios. Consultad esta Casa. Hijo de José María Sierra, Aguilar de Campoo.

Los novios que saben
gastar con postín,
se compran las «vistas»
en CASA MARTIN.
Camisas, corbatas, trajes de caballero, ropa interior.
MAYOR, 86

POMPAS FUNEBRES
**Hontiyuelo**
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1888
Mayor, 136-138 Teléfono 94
PALENCIA

**MILES DE COLOCACIONES**
SE LE ESCAPAN DE LAS MANOS POR FALTA DE PREPARACION

No vacile ni un día más por muy poco dinero, en su propia casa, sin desatender sus ocupaciones habituales, puede usted adquirir conocimientos técnicos que harán de usted un especialista en la rama que mejor se acomode a sus facultades naturales, a sus aficiones o a las necesidades del medio en que usted resida. Aprenda rápidamente CONTABILIDAD, REDACCION COMERCIAL, CALCULO MERCANTIL, ORTOGRAFIA, TAQUIGRAFIA, CORTE Y CONFECCION, DIBUJO, IDIOMAS actividades todas ellas para las cuales hay enorme demanda de personas preparadas, en miles de empresas. Cualquiera que sea su edad y su situación, estudie en su casa o haga que estudien sus hijos, bajo su inmediata vigilancia, procurándoles conocimientos prácticos de grandísima utilidad.

35.000 alumnos matriculados en España, en cinco años, garantizan la eficacia de este método.

PIDANOS HOY MISMO NUESTRO MAGNIFICO FOLLETO ILUSTRADO GRATIS Y SIN COMPROMISO ALGUNO
INDIQUE LA ESPECIALIDAD QUE LE INTERESE

CCC enseña a distancia
**ACADEMIA CCC**
CURSOS DE ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA
MIRACONCHA, 5 • APARTADO 108 • SAN SEBASTIAN

M.C.D.2022

## PERFIL DEL DIA

### La ley contra el delito

*Casi toda la Prensa española ha pedido, sin vacilación, medidas enérgicas y tajantes contra los delincuentes del hambre. Este nuevo y gravísimo delito que atenta contra el sagrado derecho al sustento cotidiano de las clases más humildes, es una de las formas más repugnantes de especulación ilícita.*

*Ya no caben las consideraciones de tipo moral, ni las exhortaciones a la solidaridad ciudadana. Estas gentes se sienten desligadas de todos sus deberes para con el prójimo y sólo viven atentas a su medro personal y sin escrúpulos.*

*Sólo la Ley podía hacerles entrar en razón. Y la Ley ha llegado con toda su fuerza inexorable.*

*El decreto-ley del Ministerio de Justicia, por el que se establecen nuevas normas legales y procesales para la represión de los delitos contra el régimen de abastecimientos, está llamado a rendir los más saludables efectos en esta lucha urgente y necesaria para el abaratamiento de la vida, ya que entre las medidas con que el Gobierno afronta este agudo problema "no pueden faltar las de carácter penal contra las de masías de traficantes sin conciencia públicos enemigos de la paz social que merecen ser castigados con la energía y la rapidez que condicionan el éxito de las normas de tipo punitivo".*

*La disposición de referencia determina que la jurisdicción ordinaria será en lo sucesivo la única competente para entender en los delitos de esta clase, imponiendo las penas pertinentes, independientemente de las medidas y correcciones que los Gobernadores civiles, Fiscal Superior de Tasas o el Gobierno, en su caso impongan para la debida represión de estos delitos, que por su calidad y el grave daño que de ellos deriva para el bienestar de los españoles que hondamente laboran y a costa de cuyas privaciones y apremiantes necesidades vienen medrando tantos especuladores sin escrúpulos y han de ser perseguidos de una manera implacable y sancionados con el máximo rigor. De otra parte y para garantizar la celeridad en la tramitación de las causas que se promuevan, en el referido decreto-ley se establece el procedimiento sumario, fijándose la escala de penas proporcionadas a la importancia de las infracciones.*

*Cuando todos los españoles, con la sola excepción, claro está, de los que forman en esos cuadros de delincuentes, buscan y anhelan el abaratamiento de la vida, todas las medidas que para ello se adopten han de parecernos buenas, porque ya no basta el requerimiento al retorno al recto camino a quienes se han salido de él empujados por su inmoderado afán de lucro —la codicia crea un tipo de sordera que sólo el rigor de la ley puede curar—, y es preciso velar constantemente para que nadie infrinja disposiciones que constituyen la mejor salvaguarda de nuestra tranquilidad y de esta paz social de que venturosamente disfrutamos, para que nadie atente contra nuestro derecho a una vida, si no todo lo holgada que fuera de desear porque los tiempos que corren no son propicios a ello, lo más llevadera posible. Por eso hemos de aplaudir sinceramente la puesta en vigor de cuantas disposiciones conduzcan a esa finalidad, a asegurar el éxito pleno de esta empresa en la que todos los buenos españoles estamos implicados.*

*Y a fe que el reciente decreto-ley estableciendo nuevas normas para la represión de los delitos contra el régimen legal de abastos, bien merece ser destacado como una de las medidas más eficaces, por el procedimiento que establece y las sanciones que determina.*

## ULTIMA HORA

# Solución de compromisos para la Ley Constituyente de Francia

### Hoy será presentada a la Asamblea para su aprobación

París, 26.—La Comisión Constitucional francesa ha aprobado esta noche una solución del compromiso para el proyecto constitucional por treinta y tres votos a favor, cinco abstenciones, cuatro ausencias y ningún voto en contra.

Esta solución fué alcanzada hoy mismo, pocas horas antes por la Comisión de dirigentes de los tres mayores partidos: republicanos populares, socialistas y comunistas. Puede decirse que han votado la solución de compromiso los representantes de los tres grandes partidos y los pequeños grupos izquierdistas. Las abstenciones procedieron de los radicales, partido republicano de la libertad, unión democrática y otros grupos derechistas, que se habían mostrado opuestos a la decisión de los tres partidos más numerosos.

Este proyecto de compromiso será presentado mañana a la asamblea para su discusión y se cree que será sometido a votación, a lo más tardar el domingo a mediodía.

Los cinco principales puntos del compromiso—según la Agencia Reuter— son los siguientes:

Primero. — Elección de presidente de la República se hará por voto secreto, en lugar de público como decía el primitivo proyecto.

Segundo.—El presidente de la República firmará los nombramientos de altos cargos civiles, en decreto refrendado por uno o varios ministros.

Tercero.—El presidente del Consejo será designado por el presidente de la República y se presentará a la Asamblea sólo cuando haya formado su Gabinete y redactado su programa. (Esto representa una victoria de los republicanos populares frente a los grupos izquierdistas, que pretendían que fuera designado por la Asamblea.—Efe.

## Jefatura Provincial del SEPEM

## Examen de Estado

### Primera lista de los aprobados del núm. 1 al 300 ambos inclusive

Primera relación admitidos ejercicio examen Estado comprensiva números 1 al 300 inclusive: números: 1 al 5, 7, 8, 10, 11, 14 al 16, 21, 28, 34, 39, 41, 44, 47, 51, 53, 55, 60, 66, 71, 76, 77, 80, 81, 83 al 85, 91, 100, 102, 103, 107, 109, 110, 113, 117, 120, 121, 123, 124, 126, 128 al 134, 136, 137, 139, 142, 146, 147, 151, 155, 157, 159, 160, 162, 166, 171 al 173, 175 al 184, 186, 187, 189, 190, 192, 195, 197, 199, 201 al 203, 208 al 212, 214, 217, 225, 228, 229, 231, 234, 237 al 241, 244, 245, 247, 249 al 251, 253, 256, 262, 265, 267, 268, 273, 279, 288, 289, 291 y 298.

# El Gobierno británico va a ser modificado

### Alexander será nombrado Ministro de Defensa

Londres, 26. — Antes de que el Parlamento reanude sus sesiones el 8 de octubre, se introducirán importantes modificaciones en el Gobierno británico, según anuncia la Agencia Reuter. El secretario de Estado del Aire, Lord Starsgate, y el ministro de la Guerra, Jack Lewson, ambos con muchos años de vida política, serán sustituídos por personas más jóvenes políticamente, según agrega la citada Agencia.

El ex subsecretario de Estado del Aire John Strachey, actualmente ministro de Alimentación, será probablemente sucesor de Lord Sstarsgate, y H. A. Marquand, secretario parlamentario de Comercio Exterior, el de Lawson. El primer Lord del Almirantazgo A. H. Alexander será nombrado probablemente ministro de Defensa, cartera que actualmente dirige el primer ministro Attlee. —Efe.

**CONSEJO DE MINISTROS**

Londres, 26. — Con asistencia del jefe del Estado Mayor Imperial, mariscal Montgomery, se celebró Consejo de Ministros en Downing Street, 10. El secretario del Foreing Office, Bevin, informó al Gobierno ampliamente del desarrollo de la Conferencia de París.

Según la Agencia Exchange Telegraph, el texto de las recientes declaraciones hechas por Stalin a un periodista inglés fué estudiado también por el Gobierno.—Efe.

## Escuela particular de Enseñanza Media

legalmente reconocida y con las atribuciones del Instituto y Colegios de Religiosos. TODOS LOS CURSOS DEL BACHILLERATO. CUATRO LIC. en Ciencias y CUATRO de LETRAS. Matrícula hasta el 30 de SEPTIEMBRE
CENTRO POLITECNICO DE SAN ISIDORO
PALENCIA

## El Mendub del Sultán de Marruecos reune a los notables de Tánger

**PARA EXPONERLES EL GRAN INTERES POR SUS SUBDITOS DE LA ZONA TANGERINA**

Tánger, 26.—Mohamed Tazi, Mendub del Sultán, ha reunido a los representantes de los notables musulmanes y a los delegados de los manifestantes que recientemente le hicieron entrega de la lista de las reivindicaciones que formulaban y que el representante del Sultán ofreció someterlas al conocimiento del Soberano.

El Sultán de Marruecos ha respondido a Mohamed Tazi con una carta en la que le dice que los problemas musulmanes tangerinos serán detenidamente estudiados y encarga al Mendub que les reuna para hacerles conocer el gran interés que siente por sus súbditos de la zona tangerina, a los que podrá asegurar que obtendrán satisfacción en todas las demandas razonables que formulen. Pero el Sultán aprovecha la ocasión para recomendar a los musulmanes de Tánger la mayor calma, tranquilidad y el buen sentido indispensable para mantener el orden, ya que en caso contrario daría órdenes severas para mantenerlo.

La carta del Sultán termina asegurando el interés que Su Majestad siente por la prosperidad y felicidad del pueblo marroquí. Además, el Sultán se muestra interesadísimo por los asuntos relacionados con la instrucción. Pide a los tangerinos que se construya pronto la Escuela Coránica, cuya primera piedra colocaría el Soberano con ocasión del probable viaje que hará a Tánger en los primeros días de noviembre próximo y pide a los notables tangerinos que aporten el dinero necesario para construir dicha Escuela. —Cifra.

**LLEGA A TANGER EL JEFE DEL PARTIDO DE LA INDEPENDENCIA**

Tánger, 26. — Ha llegado a esta ciudad, procedente del Marruecos francés, Mohamed Hassan Ouazzani jefe del partido demócrata de la Independencia de Marruecos. — Cifra.

## SORTEO DEL PÁR DE MULAS

**y DIEZ bicicletas con que el Club Deportivo F. N. Palencia, obsequia a sus favorecedores:**

Fijado definitivamente para la celebración del sorteo el primer domingo de octubre, día seis, ante la necesidad de determinar con la debida antelación el número de boletos que ha de entrar en el mismo la Comisión organizadora hace saber a cuantos han recibido talonarios de boletos en comisión, que, si así lo desean, pueden pasar a efectuar las liquidaciones de los boletos sobrantes, por las Oficinas del Club durante los días veintisiete del actual al primero de octubre inclusives, de siete a nueve tarde; advirtiendo que transcurrido este plazo, no se admitirán devoluciones y se entenderá como consecuencia aceptados los talonarios en firme.

# El diputado laborista inglés pregunta y los obreros responden

### "Nos conformamos con el racionamiento porque los españoles no tenemos esclavos para que nos suministren comida"

Barcelona, 26. — Ha permanecido unos días en esta ciudad el diputado laborista inglés Mr. Chamberlain, quien visitó al Gobernador civil en su domicilio particular para solicitar permiso para hacer una visita a algunos establecimientos penitenciarios. El Gobernador civil le dió toda clase de facilidades. Ya en la prisión, Mr. Chamberlain quedó sorprendido por el régimen penitenciario, pues llegó a la hora en que los hijos de los reclusos visitaban a sus padres. Le llamó la atención el que los presos no llevaran uniforme y que fueran tan bien vestidos dentro de la prisión.

Visitó después una entidad mutual para obreros y salió muy satisfecho y complacido de su funcionamiento. Al día siguiente estuvo en Sabadell, en las fábricas de tejidos de aquella ciudad, recorriendo la Guardería Infantil, una de ellas donde los hijos de las obreras son atendidos mientras sus madres están trabajando, y le llamó asimismo la atención el uniforme de las empleadas, que dijo era más propio de una granja modelo que de una fábrica. Asimismo estuvo en la Mutual Obrera, de la que hizo grandes elogios.

También estuvo en Tarraza, en una de cuyas fábricas de medias, después de recibir el obsequio que para su señora —que le acompaña en el viaje— le hizo la gerencia, manifestó sus deseos de conversar con unos obreros. Se eligieron tres de los más opuestos al régimen, dos de los cuales han sufrido condena de los Tribunales militares. Al primero le preguntó: «¿Qué opina usted de Franco?» «Personalmente no tengo nada que decir de él» —contestó el obrero—. «¿Qué le parece el Gobierno Giral?», preguntó al segundo. «Esto es cosa nuestra», respondió el obrero. Al tercero le preguntó: «¿Están ustedes satisfechos con el racionamiento de víveres?». «No es muy bueno, respondió el interpelado, pero nos conformamos porque los españoles no tenemos esclavos para que nos suministren comida». El señor Chamberlain ha salido para Madrid.—Cifra.

## ¿Todos los procesados de Nuremberg, condenados a muerte?

**ASI LO AFIRMA UN PERIODICO SOCIALISTA**

Berlín, 25. — Todos los dirigentes alemanes acusados como «criminales de guerra» serán condenados a muerte, según pretende el periódico «Neue Destschland», órgano del partido socialista unificado. — Efe.

**JESUS PAISAN SERRANO**
PROFESOR MERCANTIL MATRICULADO
Planteamiento y verificación de Contabilidades.— Tributación.— Cálculo Mercantil y Financiero.—Contabilidad general y de empresas.
Comandante Ramírez, 7, bajo

# Importante Circular de la Comisaría de Abastecimientos

(Viene de primera plana).

ciones o acuerdos municipales en la materia que se les encomienda puede ejercitarse un recurso de alzada ante el gobernador civil, como delegado provincial de Abastecimientos, que deberá interponerse y formalizarse en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la notificación, en la misma alcaldía, la que remitirá los antecedentes al delegado provincial, resolviendo éste en el término de cinco días.

**CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LOS DELEGADOS PROVINCIALES**

Contra los acuerdos resolutorios de los gobernadores civiles, delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes, podrá también ejercitar recurso ante esta Comisaría General en las mismas condiciones y términos, resolviéndose por la misma lo que corresponda, sin ulterior apelación.

**LOS AYUNTAMIENTOS NO TIENEN FACULTAD PARA IMPONER SANCIONES EN METALICO**

Artículo séptimo. — Los Ayuntamientos en funciones delegadas de esta Comisaría general, carecen de facultades para imponer sanciones en metálico, pero pueden proponer a este organismo central directamente las que crean oportunas, ajustándose a las normas reguladas en la Circular 467.

**ACTAS POR INFRACCIONES Y ORGANISMOS A LOS QUE DEBE REMITIRSE**

Artículo octavo.—Las infracciones que se comprueben en mercados puestos, establecimientos, detallistas, tahonas, etc., deberán acreditarse mediante el levantamiento de actas (circular 37), que formalicen los inspectores o encargados de la vigilancia, destinados al efecto y el curso de los mismos podrá ser el siguiente:

a) A la Fiscalía provincial de Tasas cuando se trate de infracciones a la ley de 30 de septiembre de 1940

b) A la jurisdicción ordinaria, si se refiere a hechos delictivos comunes prevenidos en el Código Penal de 23 de diciembre de 1944, o artículo 1 del decreto-ley de 30 de agosto de 1946.

c) A esta Comisaría general, si se trata de infracciones de servicio sancionadas por la circular 467.

**DELITOS ENCUADRADOS EN EL DECRETO LEY DE 30 DE AGOSTO DE 1946**

Artículo noveno. — Cuando en la instrucción de expediente los delegados provinciales o locales observen infracciones que presenten los caracteres de delito a que se refiere el artículo 2 del decreto-ley de 30 de agosto de 1946, remitirán las actuaciones a esta Comisaría General (Inspección General), con las correspondientes propuestas de sanción con arreglo a las normas establecidas en la circular 467, sin perjuicio de que por este organismo central se decida sobre la ulterior tramitación y propuesta a la Fiscalía Superior de Tasas, a fines de lo preceptuado en el artículo décimo del repetido decreto-ley.

**APLICACION DEL ARTICULO 8.º DE ESTA CIRCULAR POR LAS DELEGACIONES PROVINCIALES**

Artículo décimo.—El artículo octavo de la presente circular es aplicable a las Delegaciones provinciales respecto al curso de los expedientes, debiendo éstas y las Locales dar cuenta a este Departamento de cuantas remisiones de actuaciones efectúe, a la Fiscalía de Tasas y jurisdicción ordinaria, al amparo de los apartados a) y b) de dicho artículo.

**LOS AYUNTAMIENTOS PUEDEN RETIRAR LICENCIAS CONCEDIDAS POR SEIS MESES.—CUPOS**

Artículo undécimo.—Sin perjuicio de estas sanciones, pueden los Ayuntamientos privar de licencias concedidas, cuya sanción equivale, a la dispuesta en el artículo 43 de Ley de 24 de junio de 1931, respecto a los mismos, cuando existan, como en carne y pescado, no obstante ser artículos no racionados.

De acuerdo con las normas dictadas sobre esta materia, los Ayuntamientos atemperarán a ellas su actuación y solamente retirarán licencias de cupos por período no superior a seis meses, debiendo proponer a esta Comisaría general las sanciones por tiempo superior al indicado.

Artículo duodécimo.—De acuerdo con el artículo noveno del decreto ejercerán la vigilancia de peso y calidad del pan en las tahonas y despachos, proponiendo al delegado provincial, gobernador civil, las sanciones respecto a retirada de cartillajes, siempre que no exceda de seis meses, y proponiendo a este organismo central las superiores a este período de tiempo.

**VIGILANCIA DEL OFICIO CIRCULAR DE LA COMISARIA GENERAL DE 30 DE JULIO DE 1946 SOBRE PERSECUCION EN DEFRAUDACIONES DE PAN**

Queda en vigor el oficio circular de 30 de julio de 1946, de esta Comisaría general, sobre persecución en defraudaciones en el peso y calidad del pan de racionamiento (Revista de Legislación, número 15, de quince de agosto de 1946, página 912), que las Corporaciones municipales cuidarán de su más exacto cumplimiento, sin más modificación que poder elevar a los delegados provinciales propuestas con referencia a lo dispuesto en el artículo quinto, a las cuales dichas autoridades accederán, procediendo a la adscripción de los cupos pertinentes, si cuentan con hornos adecuados.

**COMPETENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS**

b) Normas especiales.—Carne.

Artículo décimotercero. — La competencia de los Ayuntamientos queda atribuída a la carne en fresco, exceptuándose lo relativo a la industrialización.

**FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ORGANIZACION DE MATADEROS, ENTRADORES Y SUS FUNCIONES**

Artículo décimocuarto. — Será facultad de los Municipios la organización de sus mataderos, determinación de los entradores y funciones de éstos y, a tal fin, se tendrán presentes las normas siguientes:

**EL SACRIFICIO DE GANADO NECESITA CONDUCE PARA SU TRANSPORTE**

a) Deberán sacrificarse las reses en el matadero municipal y si careciese de él, en el más inmediato pero la carne sacrificada no podrá circular si no va acompañada de un «conduce» expedido por el alcalde del Municipio donde pertenezca el matadero.

**ORGANIZACION DEL ABASTECIMIENTO DE CARNE**

b) El abastecimiento de carne podrá organizarse por uno de los siguientes sistemas:

Primero: Por medio de los habituales entradores como personas individuales.

Segundo: Por medio de los entradores agrupados en entidades.

Tercero: Adjudicándose la exclusiva de entrada al grupo de entradores, ganaderos o carniceros con personalidad jurídica determinada que en concurso ofrezcan y afiancen con garantías, abastecer el mercado a menor precio, o estableciendo puestos de venta de carne a precio inferior al de tasa.

Cuarto: Autorizando a las colectividades que tengan despachos apropiados, a entrar las reses necesarias para sus asociados.

Este sistema podrá coexistir con los números 1 y 2, pero no con el 3.

**CUPOS DE TOCINO Y MANTECAS.—LICENCIAS PARA APERTURAS**

Artículo décimoquinto. — Tendrán presente que los despachos de carne tiene adscrito cartillaje para tocino y manteca y por ello se abstendrá de conceder licencias—como no sea para apertural mercados—sin contar con la Delegación Provincial y, asimismo, en vez de retirar licencias acordarán la retirada de cupos proponiendo por igual tiempo al gobernador civil como delegado de abastecimientos, los de tocino y manteca, con el fin de que las medidas sean paralelas y de acuerdo con el artículo segundo de esta circular.

**PRECIOS DE CONSUMO AL PUBLICO**

Art. 16. Los Ayuntamientos fijarán los despieces y el precio en consumo al público, teniendo en cuenta que el precio en canal no debe sobrepasar al fijado en orden del Ministerio de Agricultura de fecha 29 de abril de 1946, y que el beneficio de tablajero por res vacuna no debe pasar de 200 pesetas y de 12 pesetas por res lanar.

**LUGAR DE COMPRA DE LAS RESES.—LA COMISARIA GENERAL LOS FIJARA PERIODICAMENTE**

Art. 17. La Comisaría General designará periódicamente los lugares de compra en que cada municipio puede adquirir las reses y éste procederá al abastecimiento por el sistema de que se haya acordado conforme se dispone en el artículo 14 de esta circular.

Vigilancia, calidades y precios.

**VIGILANCIA, CALIDADES Y PRECIOS.—LECHE FRESCA**

Art. 18. En este producto los municipios procederán como en épocas normales, vigilando calidades y cuidando de que se cumplan los precios fijados.

**COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS PARA SU INTERVENCION.—HUEVOS**

Art. 19. Queda conferida a los municipios la competencia para intervenir en toda la materia de huevos, tanto los corrientes como los denominados C. A. T., así como el control, porcentaje y normas sobre ingreso en cámaras frigoríficas y su almacenamiento.

**LA COMISARIA GENERAL DESIGNARA MERCADOS DE ADQUISICION.—PESCADO**

Art. 20. En materia de pescado, la Comisaría General designara los mercados de origen donde los Ayuntamientos deben adquirir el pescado con la misión de proceder al acercamiento a puertos y lugares de consumo.

**LOS DELEGADOS PROVINCIALES PUEDEN REALIZAR REDISTRIBUCION DE MERCADO**

Los gobernadores civiles, como delegados provinciales de Abastecimientos, podrán realizar una redistribución de los mercados señalados de origen entre los Ayuntamientos de su provincia; es decir, que fijarán a cada Ayuntamiento el lugar donde deban adquirir cuando sean varios los fijados, así como solamente deben realizar la adquisición de las capitales de provincia, y desde allí proceder a la reexpedición a los demás municipios rurales.

**VIGILANCIA DE CALIDADES, PRECIOS Y PESOS Y DE REEXPORTACIONES**

Art. veintiuno.—Los ayuntamientos ejercerán además la vigilancia sobre el pescado, cuidarán de la distribución, entre los detallistas, vigilarán precios, pesos y calidades, cuidarán asimismo de que las reexportaciones desde el mercado central—donde exista—de la capital a los pueblos de la provincia se efectúe con normalidad en las cantidades o porcentajes que señale, cuidarán especialmente de que no se distringan cantidades de pesca sin pasar por los mercados centrales, y comprobarán que las cantidades recibidas correspondan a las exportadas.

**FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES SECAS**

Se encomiendan a los ayuntamientos, la regulación de sus mercados y vigilancia de precios y márgenes comerciales.

Artículo vigésimosegundo. — Toda la regulación de los mercados de frutas, hortalizas y legumbres frescas, queda encomendada a los Ayuntamientos sin limitación de ningún género, debiendo cuidar esencialmente de que los precios de tasa se cumplimenten y vigilar que los márgenes de mayoristas y detallistas se observen, teniendo especial cuidado de que en los casos en que la asignación corresponda a un precio en el que sumados los márgenes sea inferior al de tasa en consumo, los detallistas vendan al público estrictamente al precio que corresponda, partiendo de la asignación en los boletos, que se les facilite.

Igualmente, la Comisaría general podrá señalar mercados de origen, donde deban adquirirse algunos de estos productos.

*DISPOSICIONES FINALES*

**PUESTOS REGULADORES. — LOS ESTABLECEN LOS AYUNTAMIENTOS**

Artículo vigésimotercero. — Los Ayuntamientos cuidarán especialmente de establecer puestos reguladores para conseguir disminución en los precios que se les encomienda.

Artículo vigésimocuarto. — Facilitarán a los gobernadores civiles como delegados provinciales, cuantos datos estadísticos les fueren solicitados, los que mensualmente remitirán a esta Comisaría general, estado de cantidades, variedades y precios que hayan regido.

**RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS AJENAS A SUS FACULTADES DE ABASTOS, AUNQUE TENGAN CONEXION CON LAS MISMAS, NO SON RECURRIBLES EN ALZADA ANTE ORGANISMOS DE ABASTECIMIENTOS**

Artículo vigésimoquinto. — Las resoluciones que dicten y no sean consecuencia de las funciones que se les encomienda en esta Circular, aun cuando tengan conexión con las mismas, como por ejemplo, denegación de licencias por contravenir preceptos de policía o sanidad, apertura en zonas prohibidas, denegación de permisos de ubicación, etc., no serán recurribles en alzada ante los organismos de Abastecimientos, pudiendo los perjudicados hacer uso de los derechos consignados en la legislación general, ejercitando los recursos de reposición y contencioso a que se refiere la ley de 22 de junio de 1894, reglamento para su aplicación a la base 59 de la Ley de Bases de Administración Local, de 17 de junio de 1945.

**VIGENCIA, 1 DE OCTUBRE DE 1946**

Artículo vigésimosexto. — La presente circular comenzará a regir el día 1 de octubre del año actual, y los delegados provinciales quedan facultados desde esta fecha, para transmitir a los Ayuntamientos paulatinamente las funciones que esta disposición les encomienda, dando cuenta a Esta Comisaría general.

**LAS FUNCIONES INSPECTORAS EN PESO, CALIDADES Y MARGENES SE EJERCEN DESDE LA PUBLICACION EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO»**

Artículo vigesimoséptimo. — No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, las funciones inspectoras en pesos, calidades y observancia de márgenes comerciales, serán ejercitadas desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».—Cifra.

## La corrida de toros de ayer en Madrid

### Pepín Martín Vázquez gana dos orejas

Madrid, 26. — Con buen tiempo, entrada floja en sol y buena en sombra, y el Sr. García Plaza en la presidencia, se lidian 4 toros de la ganadería de D. Alipio Pérez T. Sanchón, del campo de Salamanca y dos de Soto, en sustitución de dos de Alipio Pérez que fueron devueltos al corral, para los diestros Antonio Bienvenida, Pepín Martín Vázquez y Juan Estrada.

Bienvenida escuchó pitos en su primero y bronca en su segundo.

Pepín Martín Vázquez cortó las dos orejas de su primero y fué ovacionado en el quinto. Juan Estrada oyó aplausos en los dos.

Los toros de Alipio Pérez T. Sanchón fueron bravos y todos ellos blandos de remos. El segundo se inutilizó de la mano derecha en la suerte de varas. Los dos de Soto mansos y huidos. El último llegó al tercio final hecho un marmolillo.

## Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, de Palencia

### Revista anual

Dándose el caso de que los Caballeros Mutilados y Mutilados Accidentales, Potenciales y útiles alegan su condición de tales para sustraesse a pasar la revista anual reglamentaria mientras permanecen en segunda situación de servicio activo, a fin de que quede determinado con toda claridad y sin lugar a duda alguna por parte de los interesados, se hace saber por medio del presente aviso-circular, que los únicos que están relevados de pasar esta revista son los Mutilados Absolutos y Permanentes, bien sean de guerra o accidentales, ya que la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (Diario Oficial número 292), señala a éstos la condición de militares en activo, quedando por lo tanto los útiles y potenciales sujetos a iguales normas en todos los aspectos que los no mutilados ya licenciados, estando obligados a pasar las revistas anuales reglamentarias y aquellos que no lo efectúen incurrirán en la sanción determinada por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Se encarece a los señores alcaldes den la mayor publicidad posible a este aviso-circular para que llegue a noticia de cuantos les afecte, para que no puedan alegar ignorancia, que no ha de eximirles de la sanción que por esta falta se les imponga por la autoridad correspondiente en la cuantía y forma que proceda.

Palencia, 26 de septiembre de 1946. —El Comandante Vocal Militar Jefe, José de Dios López.

## MANOLETE llega a Córdoba

**EL DIA 29 INICIARA EL VIAJE PARA AMERICA**

Córdoba, 25.—Procedente de Madrid ha llegado esta tarde a última hora el diestro Manuel Rodríguez «Manolete», acompañado de su apoderado José Flores Camará.

El viaje lo hicieron en automóvil. Por la casa del torero cordobés desfilan numerosos amigos y aficionados de la fiesta nacional para saludarle.

Mañana a las diez, «Manolete» asistirá en la Iglesia de San Rafael, y a las once en la de los Dolores a las fiestas religiosas que costeadas por él se dedican a sus santos titulares, de los que el diestro es fervoroso devoto.

Permanecerá unos días en Córdoba. Posiblemente saldrá el 29 para Madrid donde continuará viaje a América.—Cifra.

## Diez mil kilos diarios de carne para el abastecimiento de León

### Se ha normalizado la venta de este artículo

León, 26.—Hoy se ha vendido ya carne al público sin necesidad de formar las largas colas de estos días. El abastecimiento de este artículo y de otros se va normalizando ya y hoy en el matadero municipal se han sacrificado reses que darán un peso de más de 10.000 kilos de carne para su venta mañana en los mercados. En el Ayuntamiento se han recibido algunas cartas de alcaldes de otras capitales de provincia felicitando al de León por la forma en que ha resuelto el problema de abastecimientos de la ciudad solicitando además datos de los métodos empleados para conseguirlo.—Cifra

## Don Alvaro Domecq también actuará en Méjico

Jerez de la Frontera, 25.—El rejoneador don Alvaro Domecq saldrá acompañado de su esposa, el próximo día 9. En Lisboa tomará el Clipper para dirigirse a Méjico, donde actuará la próxima temporada. Los caballos serán embarcados el día 10 en Cádiz.

Como despedida del famoso rejoneador se ha organizado una corrida de toros, que se celebrará el día 6, en la que actuarán Arruza, Luis Miguel Dominguín y Parrita. —Cifra.

LA ABADIA
LECHE DE VACA PASTEURIZADA
ESTA A LA VENTA EN EL CENTRICO DESPACHO, BECERRO BENGOA, 8

M.C.D.2022